

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

25 de junio, 2008

ACTA No. 1925-2008

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside
M.Ed. Marlene Viquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
MATI Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTES: Prof. Ramiro Porras Quesada, con excusa

INVITADOS: Sra. Sonia Martínez
Sr. José Antonio Rojas
Sr. Guido Ortiz
Sr. Ronald Salmeron

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con quince minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenas tardes. Iniciamos la sesión No. 1925-2008 de hoy 25 de junio del 2008, teniendo el quórum suficiente seis personas presentes, con una agenda que se les remitió y varios puntos que están entrando ahora.

Una nota del Centro de Educación Ambiental firmada por Fiorella Donato, atendiendo una consulta a este Consejo; de la Asesoría Legal un dictamen en relación con la Ley de Impulso a la Ciencia Tecnología e Innovación; la Federación de Estudiantes para que Alejandra participe en una actividad en Panamá; cuatro dictámenes de Plan Presupuesto, trabajó Plan Presupuesto Heidy, algo más de parte de los miembros del Consejo, no hay.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: No se si cabe en este espacio, antes de que vengan los compañeros para el análisis del convenio me solicita el fiscal que les haga la consulta si puede grabar él la parte de la participación de la Federación por cuestiones de interés de él del fiscal, no sé que respuesta le puedo dar. Les externe que aquí se graba todo y que existen las actas que son fieles a lo que pasa, para saber si puede ingresar la grabadora.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que aquí existe una norma una práctica digamos, y es el hecho de que todas las actas se hacen publicas una vez que ya ha sido aprobada por el Consejo Universitario. Lo que hay que hacer es, es más, creo que hasta se han facilitado las actas a un faltándole las inclusiones de forma para que la persona se de cuenta que lo único que falta son inclusiones, creo que lo he escuchado más de una vez, de que se ha dicho que lo único que falta son las inclusiones, cuando ya se ha aprobado, cuando ya se ha constatado que el acta refleja efectivamente todo lo que aconteció en una sesión.

La participación de los estudiantes es sobre un punto en particular, ellos podrán constatar cuando lean el acta si realmente refleja lo que aquí se dijo, romper esa norma me parece que no es conveniente don Rodrigo, pero bueno es mi posición.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguien más con alguna opinión al respecto?. Hay una consulta tendríamos que resolverla ya; siento que no es necesario ni es conveniente, que él venga a grabar la sesión cuando aquí de todas maneras se graba la sesión, diría que no es necesario que la grabe, estamos todos de acuerdo, las actas de todas maneras se graba porque así está establecido, y cualquier duda el puede verificarla posteriormente aquí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo una sugerencia respetuosa, me parece que eso que usted está diciendo debería de quedar como un acuerdo del Consejo Universitario que ante la solicitud del Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como una norma si.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Este Consejo acuerda informarles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Resolvámoslo de manera general, no solo para esta consulta, sino que dada la consulta y después de que lo hemos visto nosotros resolvemos que las actas se graban únicamente por parte de la Secretaría del Consejo Universitario, en esos términos, no hay que decir nada más; aquí tendría que ser un acuerdo y que sea en firme para que rija de inmediato, lo aprobamos, en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO I

En atención a la información brindada por la Sra. Alejandra Chinchilla, sobre la solicitud del Sr. Guido Ortiz, Fiscal de la Federación de Estudiantes, para grabar la discusión de la visita de los miembros de la Junta Directiva de la FEUNED a la presente sesión del Consejo Universitario, SE ACUERDA:

Resolver que las sesiones del Consejo Universitario se graban únicamente por parte de la Secretaría de este Consejo.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Dígale que no, que por norma solo se graban acá.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que si me parece conveniente don Rodrigo es que podamos atender lo relacionado con el convenio de los estudiantes, antes de las 3 de la tarde, para que podamos seguir con la sesión, esperemos que eso no nos lleve mucho tiempo, si fuera posible antes para que ya con eso demos por finiquitado esto y podamos cumplir con lo que nos solicito la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Podrán ellos antes de la hora en que estaban convocados?, estaban convocados 3:30 p.m., digámosle que a las 3:00 p.m. y a las tres hacemos un alto en lo que estemos discutiendo para recibir a los estudiantes. Ana Myriam dígale a la Federación que los vamos a recibir a las tres. Nada mas con relación a la agenda.

* * *

Hechas las incorporaciones se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1922 y 1923-2008

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Correo de la señora Kattia Chacón enviado a la señora Ana Myriam Shing, en relación con la entrevista para el concurso de la Coordinación del MBA UNED. REF. CU-369-2008
2. Nota de la I MSc. Rocío Chaves Jiménez en el que remite informe sobre la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, según acuerdo sesión No. 1902-2008, Art. IV, inciso 3). REF. CU-373-2008
3. Nota del Coordinador de la Comisión Carrera Profesional en relación con el vencimiento del nombramiento del Dr. Víctor Hugo Fallas, en esa Comisión. . REF. CU-374-2008
4. Nota del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional en relación con la Evaluación Plan Operativo Anual, I Semestre 2008. REF. CU-375-2008
5. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el proyecto de Ley No. 16.885 Creación de la Universidad del Agua y recomendaciones de la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, sobre el mismo proyecto de Ley. REF. CU-376, 380-2008
6. Nota del Sr. Diego Mejía Bolaños, Auxiliar Administrativo de la FEUNED, en relación con la participación de la estudiante Alejandra Chinchilla Ramírez, a la XIX Sesión Ordinaria del CONREVE en David Panamá. REF. CU-381-2008
7. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el proyecto de Ley No. 16.818 "Ley para el Impulso a la Ciencia, Tecnología y la Innovación". REF. CU-377-2008

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Plan Presupuesto en el que remiten la Modificación Presupuestaria No. 6-2008. CU. CPP-2008-026
2. Convenio específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo del presupuesto de la FEUNED. (Invitados: miembros Junta Directiva de la FEUNED) REF. CU-365-2008
3. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la modificación presupuestaria N. 6-2008 y el análisis del POA-2008, además de incluir en la modificación presupuestaria un refuerzo en la subpartida prestaciones legales. CU. CPO-2008-027

4. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la modificación presupuestaria No. 6-2008 y el análisis del POA, además de incluir en la modificación presupuestaria un refuerzo en la subpartida prestaciones legales. CU. CPP-2008-028
5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la modificación presupuestaria No. 6-2008 y el análisis del POA, además de incluir en la modificación presupuestaria un refuerzo en la subpartida prestaciones legales. CU. CPP-2008-029
6. Nombramiento jurado calificador para otorgar el reconocimiento para estudiantes funcionarios y funcionarias distinguidos en la UNED.
7. Información del señor Rector sobre la graduación del CONED.
8. Recurso de revisión presentado por el MBA. Rodrigo Arias en contra del acuerdo no firme aún, tomado en la sesión No. 1921-2008, Art. III inciso 8) del 6 de junio del 2008, en el que se dispone la Contratación de Servicios Legales Externos para Asesorar al Consejo Universitario. REF. CU-372-2008
9. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
10. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
11. Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-150-2008
12. Nota de la Comisión Especial Asuntos de la Auditoría Interna sobre la propuesta del Perfil del Auditor Interno y Propuesta de Reglamento del Concurso Público para el nombramiento del Auditor Titular de la UNED. REFS. CU-316- 345-2008
13. Nota del M.Sc. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en la que comunica acuerdo de ese Consejo, en relación con la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional de Alajuela. (Continuación) REF. CU-307-2008
14. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
15. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
16. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación. REF. CU-111-2008.

17. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REFS. CU-104 – 2008
18. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
19. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
20. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la “Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones”. REFS. CU. 455-2007 y 471-2007
21. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
22. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
23. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
24. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
25. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción” y nota de la Oficina de Registro, referente a información sobre requisito de ingreso a la Universidad. REF. CU. 513-2007 y REF. CU-019-2008
26. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, recusación e incidente de Nulidad absoluta concomitante y agotamiento de vía administrativa, presentado por el MBA. Rodrigo Arias. REF. CU-349-2008
27. Nota del MBA. Kattia Chacón Bejarano, sobre la solicitud de recusación del Jefe de la Oficina Jurídica y su personal, además de pedir valoración del actuar de la Rectoría con respecto a la recusación del Sr. Celín Arce. REF. CU-337-2008
28. Nota de la MBA. Kattia Chacón, en la que presenta recurso de apelación ante el Consejo Universitario, debido a la declaración sin lugar del recurso de revocatoria presentado por ella al Consejo de Rectoría el 5 de marzo del 200. REF. CU-301 y 198 -2008.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Informe sobre el estado de avance de los procesos de autoevaluación de las carreras a someterse al proceso de acreditación. CU-CPDA 2008-004
4. Nombramiento de la M.ED. Marlene Víquez como coordinadora de la Comisión, período del 2 de junio del 2008 al 2 de junio del 2009. CU. CPDA-2008-018
5. Referente a la visita de la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que expone la labora que está realizando en ese centro. CU-CPDA-2008-015

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032
2. Dictamen relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033
3. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. CU. CPDOyA-2007-039
4. Propuesta referente a la visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José sobre el perfil de la situación actual de ese Centro Universitario. CU. CPDOyA-2007-040
5. Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo. CU. CPDOyA-2007-041
6. Informes de labores de algunas dependencias de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-006
7. Modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, referente a tiempo para desempeño de funciones. CU.CPDOyA-2008-007
8. Solicitud del Sindicato UNE-UNED, sobre política y estructura salarial de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-008

9. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
6. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
7. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
8. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
9. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Políticas para la utilización del material externo en los cursos y la producción de materiales didácticos en la UNED. CU.CPP-2008-018
2. Evaluación del Plan Operativo Anual I y II Semestre 2007 y la Liquidación Presupuestaria 2007, además el informe de ingresos y egresos del 2007; Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2007; información adicional al

Informe de Ingresos y Egresos del 2007 y la propuesta de problemas institucionales factibles a investigación. CU. CPP-2008-022

3. Plan de Trabajo para el 2008 de la Auditoría Interna. CU. CPP-2008-023
4. Informe de Tesorería de la Federación de Estudiantes del 2007. CU.CPP-2008-025

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1922 y 1923-2008

MBA. RODRIGO ARIAS: Vemos las actas, tenemos la sesión extraordinaria del día 11 de junio acta No. 1922-2008, observaciones de fondo, no hay, se aprueba dicha acta.

Acta de la sesión ordinaria del día 13 de junio, acta No. 1923-2008, observaciones de fondo, al no haber aprobamos esa acta.

* * *

Se aprueban ambas actas con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Correo de la señora Kattia Chacón enviado a la señora Ana Myriam Shing, en relación con la entrevista para el concurso de la Coordinación del MBA UNED.**

Se recibe correo del 17 de junio del 2008 (REF. CU-369-2008), suscrito por la MBA. Kattia Chacón Bejarano, en relación con la entrevista para el concurso de la coordinación del MBA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un correo electrónico que dirige doña Kattia Chacón a Ana Myriam con copia a los miembros del Consejo Universitario, en la que se refiere a una situación particular del concurso ¿algún comentario al respecto?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La consulta que tengo con respecto a esta comunicación es que el acuerdo del Consejo de Rectoría indicaba que don Miguel Gutiérrez Alfaro era el que iba a estar encargado de la Maestría del MBA y que iba a hacer una evaluación integral del programa, lo que me llama la atención es que en este momento ya se esté haciendo una acción para sustituir a don Miguel Alfaro que esta como encargado del Programa del MBA, pero aún no se ha tomado acciones, digamos nosotros estamos un poco atrasados con la petición de doña Kattia.

Don Rodrigo, quisiera saber como funciona esto, yo se que una apelación no pospone un acto administrativo en el caso de la UNED, sin embargo lo que me parece es que la Administración está actuando según corresponda o lo que considere, pero nosotros estamos viéndonos demasiado lentos con la respuesta que tenemos de dar con respecto a la apelación de doña Kattia, sin embargo esa apelación de doña Kattia viene dada por una resolución precisamente porque don Miguel solicitó, yo supongo que ya no quería trabajar más con ella, hay algo que me tiene preocupada, es como hacer coincidir para que el Consejo pueda cumplir con las funciones que le corresponde y que la Administración comprenda también que nosotros no podemos ir a ritmo de ellos, porque tenemos recursos sobre otros recursos, y esto también está afectando a Kattia.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es la consulta?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo hacemos?, la pregunta yo se la hago porque usted es la administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que Kattia dice aquí es lo cierto, el proceso continua desde el inicio, vean que incluso ella participa en el concurso; ella lo que apela no es el concurso, ni que se haga concurso, sino que ella todo el asunto que tiene planteado en este Consejo Universitario es porque no se le mantuvo mientras se resolvía el concurso, pero no es por el concurso mismo, tanto es así que ella participa, hay que dimensionar bien que es lo que ella ha estado peleando, no es la realización del concurso, no es su continuación permanente en el puesto, sino el hecho de que no se atendiera una petición expresa de quedarse en el puesto mientras se resolvía el concurso para la designación correspondiente; entonces no debemos de confundir las cosas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No sé si estoy interpretando bien, porque lo que yo tenía dentro de mi punto de vista de la documentación que había estudiado, es que desde agosto que don Miguel Gutiérrez había ingresado como Director de la Escuela Ciencias de la Administración, ya ella venía teniendo problemas como coordinadora del programa y se empezó hacer algunas acciones para "quitarla", digamos a ella o para que se le venciera su nombramiento, creo que era en febrero del 2008, ella apela diferentes instancias para que se atienda la situación que ella tiene, no obstante, lo que se hace es que la Administración siga actuando y el Consejo de Postgrados actúa y se dice que se venció ya el período de ella, y se toma una decisión atendiendo la solicitud de don Miguel Gutiérrez.

Ella apela a esa situación porque es mas indica que no se le quite el MBA como coordinadora del MBA porque no se ha atendido nada de la situación que ella se ha visto afectada. Al final el Consejo de Rectoría toma la decisión de trasladarla o quitarla o nombrarla en Extensión, pero se nombra a don Miguel Gutiérrez como Encargado del MBA, siempre la misma persona y la misma personas es la que está actuando para ahora nombrar como un coordinador del Programa del MBA, y que probablemente, sería ilógico que vaya a quedar doña Kattia, o sea, al final yo supongo que buscarán que quede otra persona.

La duda que tengo es, que el proceso de apelación de un funcionario ante una situación particular no tiene sentido que lo haga si al final no va a tener ningún efecto ante la situación que tenía la persona, o sea, nosotros no he podido analizar el que a ella se le quitara de un determinado puesto, porque no hemos entrado a analizar esa situación y ya la Administración está tomando decisiones para poderla sustituir.

Lo que interpreté del acuerdo del Consejo de Rectoría, que interinamente, mientras se resolvía toda la situación, se nombraba a don Miguel Gutiérrez, mientras tanto se iba a hacer una evaluación integral de cómo iba a hacer el programa, esa acción de nombrar nuevos coordinadores, vean que solamente se ha ejecutado y se ha llevado a cabo para el Programa del MBA.

Entonces, la preocupación que a mí me da, digamos no ha existido esa iniciativa y esa pro actividad para otros programas de posgrados solo para el MBA, nosotros en la agenda del Consejo Universitario tenemos un recurso que no hemos entrado a analizar todavía del fondo, para lo que ella apela, sino que lo que hemos estado es analizando una solicitud de recusación y ahora que tenemos un recurso de apelación ante esa recusación, no hemos entrado al fondo de la apelación original de doña Kattia, sin embargo ya la Administración, ella nos informa lo que está sucediendo, entonces yo me pregunto como miembro del Consejo Universitario don Rodrigo nada mas eso, tiene algún sentido para un funcionario de la universidad apelar ante un acuerdo que considera que está siendo afectado, si al final la Administración o las instancias siguen el proceso y no importa lo que diga el Consejo Universitario, o sea, pueda ser que al final el Consejo Universitario avale la decisión de la Administración, y se diga que no procedía la apelación de ella, el problema es que si está pasando esto que dice el señor, que dice ella se está activando todo este proceso, porque en el momento en el que el CONRE ya tome una decisión la va a tomar, adquirió compromisos y va a ver derechos subjetivos con otra personas, y nosotros aún no hemos tomado una decisión con respecto a ella.

Me parece que si don Miguel Gutiérrez y el Consejo de Rectoría tomaron una decisión, que esa era la mejor decisión que habían tomado en su momento, yo respeto ya están tomando otra acción que ella la afecta y nosotros no hemos podido entrar a analizar el fondo del caso de Kattia Chacón. La duda que a mí me surge es, que ante una situación de esta sabiendo la Administración que en agenda del Consejo Universitario tenemos esta situación y cómo nos hemos

complicado con esta situación, y no hemos podido entrar a esto, ya ella nos está diciendo además que ya se está tomando una decisión y al final no interesa.

Lo que observo como miembro del Consejo Universitario es que no importa lo que diga el Consejo Universitario, o sea, al final de cuentas se hace lo que la Administración diga y punto, entonces para que se hacen los procesos de apelación ante algo, que ella lo que está defendiéndose porque todo el argumento que ella dio en la apelación es el que nunca se valoró su trabajo, el que nunca se consideró la opinión de ella como persona encargada del programa, el derecho de cátedra que debe primar en una universidad, el que eso no diera, al menos yo lo interpreto de esa manera, en el ámbito de la Escuela, el que ella pudiera defender el porqué el programa estaba bien etc., nunca se dio el debido "proceso" para decir que había que quitarla a ella de ese programa como coordinadora, ella apeló eso, o sea, que al final todo se viene dando, pero no se está considerando su situación.

Lo único que interpreto de la comunidad universitaria es, ¿entonces para qué apelamos?, si al final lo que se hace es lo que dice la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si cómo usted dice doña Marlene, por su palabras estoy comprendiendo ahora que usted no ha dimensionado bien la apelación de Kattia, me gustaría que mas bien vaya a revisar los documentos originales de la apelación que ella presenta al acuerdo del Consejo de Rectoría, ella no apela en ningún momento la realización de un concurso, vean que incluso participa, ella apela que no se le mantiene mientras se resuelve el concurso, eso es lo único que ella apela, que es algo muy diferente, entonces no es que se hace lo que la Administración quiera independientemente del Consejo Universitario, es que la decisión del Consejo Universitario es para ver si se mantenía o no en un periodo de transición, pero no el concurso, porque el concurso responde a una norma general adoptada por CONRE, y si ha habido varios concursos de coordinaciones doña Marlene; recuerdo ahorita el de Doctorado en Educación; el de la Maestría en Propiedad Intelectual; el de la Maestría en Derecho del Trabajo y Seguridad Social; el MBA; y otro, tenía cinco, al menos esos cuatro que recuerdo en este momento, que han salido a este mismo tipo de concurso, de diciembre para acá digamos. Pero creo que no está dimensionando bien y en su caso, no sé si será el mismo de otros miembros del Consejo, pero lo que ella apela es la no continuidad durante este período, mientras se resuelve en definitiva el concurso, pero el concurso ya venía.

Lo que ella apela es que a partir del 29 de febrero no se le mantiene ahí, hasta que termine el concurso, es algo que el mismo don Ramiro me ha criticado a mí aquí, cuando me dice que desde mi punto de vista, pero es el de él, no fue finalmente el del Consejo del SEP, para él decía lo más lógico es que se mantuviera ella hasta que se resolviera el concurso, y eso él mismo me lo ha cuestionado aquí, porque eso es lo que ella cuestiona nada mas, la no continuidad durante este período, es en esos términos; pero recuerden que aquí separamos muy claramente la dos cosas, y eso está en el mismo Consejo claramente

definido, una cosa es la acusación de acoso laboral que ella plantea, que eso tiene su propio camino institucionalmente por medio de la Junta de Relaciones Laborales, y si ahí resulta que al final don Miguel es culpable, tendrá la sanción disciplinaria que corresponde, pero eso nada tiene que ver con el nombramiento o no de ella con la realización o no del concurso y eso lo vimos aquí apenas comenzando ciertas discusiones, a finales del año pasado principios de este.

También aquí supimos separar las dos cosas y que una cosa no condicionaba la otra, y ella participa en el concurso, yo ni siquiera puedo asegurar si se va a nombrar o no se va a nombrar, yo con ella, como lo he dicho en muchas oportunidades, no tengo absolutamente ningún conflicto, yo lo único que he hecho desde la Administración es avalar decisiones de dos órganos administrativos, uno Dirección de Escuela de Administración y otro Consejo de Sistema de Estudios de Posgrado, el CONRE lo que ha hecho es avalar la posición de ellos, eso es todo, es un asunto de orden institucional, pero si me gustaría doña Marlene que vaya a ver exactamente la apelación concreta que Kattia hace y que es lo que nos tiene en toda aquella discusión que no voy ahora a entrar a calificarla, si tenía que hacerse o no tenía que hacerse, es un asunto de continuidad durante un período de transición mientras se nombra al coordinador por el período que corresponde en el MBA, eso es todo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo pueda ser que esté equivocada pero casi yo había asegurado que este Consejo Universitario había tomado un acuerdo donde precisamente por una intervención que usted estuvo en el Consejo Universitario, lo que se dice es que se le recomienda a la Administración dejar a doña Kattia en el programa como coordinadora mientras se resuelve toda la situación que se ha generado, a raíz de ese acuerdo el Consejo Universitario muchos miembros o al menos mi persona asumió que ella se iba a mantener en el puesto de coordinadora mientras se resolvía el problema del acoso laboral, nada del concurso, ahí nadie estaba hablando del concurso, fue posterior después de toda la situación que se dio entre las acciones que tomó el CONRE que después don Miguel, creo que estaba proponiendo, entre toda la documentación que viene proponía a otra señora, no recuerdo si se llamaba doña Lilliana, no sé como era.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero tampoco lo atendió el Consejo del SEP.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero eso viene, no lo atendió el Consejo del SEP, entonces el Consejo del SEP lo que propone al Consejo de Rectoría es sacar a concurso digamos la afinación del MBA, y CONRE lo que toma es, efectivamente acoge esa propuesta del Consejo de Posgrado y dice que mientras tanto se realiza el concurso se nombra a don Miguel Gutiérrez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le recarga a Miguel Gutiérrez.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero ella está apelando, ese es el acuerdo que ella está apelando al Consejo Universitario, ese acuerdo es precisamente el que está apelando doña Kattia.

MBA. RODRIGO ARIAS: El de recargárselo a don Miguel mientras tanto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, pero ella está apelando todo el accionar del Consejo de Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo el accionar no doña Marlene, puntualmente recargarle a Miguel.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En todo caso don Rodrigo, lo que yo le quiero decir es yo no sé si los demás miembros del Consejo comparten o no mi apreciación, lo que sí deja en evidencia es que a pesar de que ella participó y todo el asunto, ella tiene un recurso interpuesto, máxime que ella misma dice en esta nota *"...De la manera más atenta les pido valorar mis petitorias interpuestas..."*, porque son varias las que ella tiene, *"...ante ustedes debido a que al parecer van a hacer varias entrevistas en mi caso no ha sido resuelto.//Creo con firmeza que no deberían hacer ninguna entrevista para el concurso de la coordinación del MBA UNED, máxime que he recurrido a todas las instancias y en este momento aún ustedes están valorando lo que he presentado por escrito ante dicho Consejo."* Vean que es un asunto de deferencia que se puede tener hacia el Consejo Universitario, porque al final si el CONRE nombra a una persona, yo me pregunto entonces para que se le puede decir a un funcionario o a una funcionaria que tiene el instrumento normativo para poder apelar una decisión que le afecta de carácter administrativo, me refiero, una decisión administrativa que la afecta, si al final aquí las apelaciones no suspenden un acto administrativo y todo se está llevando a cabo independientemente lo que piensa el Consejo Universitario.

Si este nombramiento se ejecuta y si no se nombrara a Kattia, simplemente que hace el Consejo Universitario, después le van a decir – vean señores ya hay otra persona—se adquirieron derechos subjetivos la otra persona, entonces ya doña Kattia no puede atender eso, al final es un círculo vicioso un poco extraño, yo si quiero que quede constando en actas don Rodrigo, porque a mi si me preocupa tremendamente que los actos, en este caso, hay derechos subjetivos de doña Kattia Chacón que ella vio afectados, que ella apeló y que pareciera que el Consejo de Rectoría no comparte eso y el acto administrativo sigue, y ella su proceso de apelación no se le resuelve, al final se van a encontrar diferentes formas para eludir algo que en concreto el Consejo Universitario, ya sea a favor de doña Kattia o en contra de doña Kattia y reafirmando lo que dijo el CONRE tendrá que decidir, pero si me parece que esta petición que ella nos está haciendo es válida y por eso le hice respetuosamente la consulta, parece que nos sano institucionalmente que eso se vea de esa manera, esto no es un enfrentamiento entre el Consejo de Rectoría y el Consejo Universitario, todo lo contrario hay que buscar una solución; pero me parece que esto es simplemente desmeritada también la función de tiene el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que dicha que usted dice que no es un enfrentamiento, yo nunca lo he visto como un enfrentamiento entre el Consejo de Rectoría y el

Consejo Universitario, nada mas es de cumplir las funciones que corresponde a cada uno de acuerdo con el ordenamiento que hace nuestro Estatuto Orgánico.

Si le recomiendo que y yo también lo voy a revisar con detenimiento todo este proceso. Nada mas como para tomar nota y como respaldo a lo que yo dije antes, vean que el anuncio del Concurso del MBA, está muy borroso pero aquí se ve la fecha dice: *"...se recibirán los documentos del lunes 18 al viernes 22 de febrero del año en curso..."*. Ella lo que apela posteriormente es que terminado su período el 29 de febrero no se le mantuvo mientras este concurso en el que ella había participado se resolvía, pero aquí está la fecha documentada del 18 al 22 de febrero fue el concurso, lo cual ratifica lo que yo estoy diciendo, pero si recomendaría a usted y a todos los que tengan duda y yo también lo voy a hacer, revisar toda esa documentación.

Ella lo que apela ante el Consejo Universitario es la no continuidad durante ese período, porque lo que hace el CONRE es simple y sencillamente ratificar el acuerdo del Consejo de Sistema de Estudios de Posgrado, en el sentido de que a partir del 29 de febrero no mantiene a Kattia como ella les había pedido, sino que atiende la petición de Miguel Gutiérrez y le recarga a Miguel el MBA con unos propósitos particulares mientras se resuelve el concurso, siempre todo ha estado supeditado a la resolución del concurso, entonces yo no veo absolutamente ningún motivo para suspender el proceso del concurso, mas bien creo que ha durado demasiado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una aclaración don Rodrigo, solo que la denuncia de acoso laboral ella la puso el 3 diciembre del 2007, o sea, mucho antes de febrero, por eso le digo que ella hizo una denuncia formal ante la Administración, creo que la Administración desde mi punto de vista respetuosamente hacia su persona, debió haber atendido esa denuncia no es la Junta de Relaciones Labores la que debe resolverle el acoso laboral, la Administración debió haber atendido también una denuncia de acoso laboral, es en febrero luego después de toda esa situación que sacan eso a concurso, o sea, pareciera también si las personas unen las situaciones de que si una persona hace una denuncia hacia su superior, se corre el riesgo de que la quiten de la coordinación que tenían, por eso le digo que si revisa bien la fecha, se dará cuenta además de que los acuerdos del Consejo Universitario, el día que sale el acuerdo del Consejo Universitario donde aquí nosotros le decimos a usted y usted dice no, no vamos a atender lo que ustedes consideren y tal y tal cosa, creo que está, eso es un viernes y precisamente ese fin de semana sale esa publicación.

Pero lo que usted nos dice a nosotros en la sesión del Consejo Universitario, es un día o dos días antes de que se de esa publicación, a mi me llamó la atención de que apareciera la publicación y yo dije entonces para que hicimos nosotros en el Consejo Universitario, en todo caso me parece conveniente que deberíamos de revisar bien las fechas, pero lo que si le puedo asegurar es que todo inicio con una situación particular y con una denuncia de acoso laboral y que el Consejo Universitario en su momento le solicitó nada mas considerarlo que no se tomara

ningún decisión, al respecto que se mantuviera ella hasta que se resolviera el acoso laboral, no se ha resuelto la denuncia de acoso laboral; no se ha resuelto la apelación de doña Kattia; estamos entrabados con esa situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tampoco se ha resuelto el concurso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero aquí se está caminando en ese sentido, por eso le digo que me parece que eso en lugar de favorecerle algo a la Administración más pone en evidencia la "intencionalidad" que puede tener una autoridad, que en este caso de una unidad académica para seguir con un proceso, me parece que en eso, pareciera que prevalecen los criterios de una autoridad académica más que los criterios que está siendo afectada una persona que considera que su trabajo profesional no fue bien valorado y que fue de alguna manera acosada y que al final por oponente, por no compartir algunos criterios, supuestamente de carácter académico fue desplazada porque venía desde hace 7 años trabajando como coordinadora del programa.

Lo que yo le digo muy respetuosamente le hago la observación porque me parece que si al final alguna persona o alguna autoridad va a decir, -ven, al final se nombró a una persona y adquirió derechos objetivos y para qué está la apelación-, les puedo asegurar que eso no representa ningún éxito para esa persona, más bien desmerita y desvalora como en la UNED realmente no se respeta el debido proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no se respeta el debido proceso aquí se conocerán las nulidades respectivas. El debido proceso se ha respetado.

Se equivocó otra vez doña Marlene con lo de las fechas y la invitaría a que vaya a revisar cronológicamente el orden de los hechos. Ella interpone la acusación contra don Miguel, después de que don Miguel Gutiérrez decide no recomendar la renovación automática del nombramiento de ella, pero primero actúa don Miguel diciéndole al SEP que no recomienda la continuidad de Kattia Chacón.

Posteriormente es entonces, cuando ella reacciona interponiendo la denuncia de acoso laboral, pero el orden es alreves, primero actúo don Miguel pidiendo que no se continuara y que entonces se procediera a nombrarse. Él quería nombrar de una manera determinada y el mismo Consejo del SEP le dijo que no, porque tendiendo una normativa que se emite por CONRE, se procede a hacer el concurso que se ha hecho ya en 4 o 5 coordinaciones del Sistema de Estudios de Posgrado.

Pero creo que ahí es importante que vayamos a ver el orden de los hechos y los puntos concretos que están apelados ante el Consejo Universitario. No todo lo que uno quiera, sino lo que específicamente está en discusión y lo que está en discusión es nada más si se avala o no se avala lo que el CONRE atendió y el CONRE lo que atendió fue acoger la posición del Sistema de Estudios de Posgrado de no prorrogar a Kattia Chacón a partir del 29 y recargarle a don Miguel

Gutiérrez mientras se resolvía el concurso respectivo, que ya había sido convocado antes de esa fecha.

Creo que es conveniente que vayamos todos a revisar estas cosas incluyéndome yo dentro de lo que voy a revisar más minuciosamente todos esos hechos y esos puntos concretos que son aquellos a los que nosotros tenemos que referirnos. No a todo lo que uno quiera o crea, sino específicamente a lo que está en el tapete de discusión del Consejo Universitario.

En relación con este correo de doña Kattia Chacón, sinceramente creo que lo que corresponde es tomar nota, quizás pedirle a la Administración un informe en relación con lo que ella plantea, porque sinceramente no veo más que se pueda hacer al respecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece lo de no tomar nota porque nosotros no podríamos tomar nota de algo, sino más bien que pasara esta nota a formar parte del expediente del caso de doña Kattia Chacón y solicitarle a la Administración un informe de lo que indica, me parece muy buena la sugerencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ni siquiera tengo información detallada de esto, para que vean que es algo que a mí en lo particular no me interesa directamente. Simple y sencillamente el Consejo de Rectoría y la Rectoría lo que ha hecho es avalar decisiones de instancias administrativas, entiéndase Dirección de la Escuela Ciencias de la Administración y Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado.

Entonces, lo pasamos a la Administración para un informe en relación con lo que doña Kattia Chacón manifiesta en este correo y que pase a formar parte del expediente respectivo. Tomamos el acuerdo en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe correo del 17 de junio del 2008 (REF. CU-369-2008), suscrito por la MBA. Kattia Chacón Bejarano, en relación con la entrevista para el concurso de la coordinación del MBA.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar un informe a la Administración, en relación con lo planteado por la MBA. Kattia Chacón.**
- 2. Incluir el correo remitido por le MBA. Kattia Chacón, en el expediente de su caso.**

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la MSc. Rocío Chaves Jiménez en el que remite informe sobre la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, según acuerdo sesión No. 1902-2008, Art. IV, inciso 3).**

Se recibe nota del 17 de junio del 2008 (REF. CU-373-2008), suscrito por la M.Sc. Rocío Chaves, Encargada del Programa Institucional para la Equidad de Género, en la que remite el informe sobre la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión 1902-2008, Art. IV, inciso 3).

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de doña Rocío Chaves, encargada del Programa Institucional para la Equidad de Género nos presenta un informe de las actividades de todo el año.

Me parece que es bueno analizarlo, ella realmente ha cumplido una gran labor desde que está a cargo de este programa, ha participado en diferentes proyectos muy interesantes.

Agradecerle el envío del informe y pasarlo a conocimiento de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión de Desarrollo Estudiantil porque tiene que ver con género.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota del 17 de junio del 2008 (REF. CU-373-2008), suscrito por la M.Sc. Rocío Chaves, Encargada del Programa Institucional para la Equidad de Género, en la que remite el informe sobre la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión 1902-2008, Art. IV, inciso 3).

SE ACUERDA:

1. **Agradecer a la M.Sc. Rocío Chaves el informe brindado, sobre la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.**

2. **Remitir dicho informe a las Comisiones de Políticas de Desarrollo Académico y Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su análisis.**

ACUERDO FIRME

* * *

La Dra. Xinia Carvajal ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

3. **Nota del Coordinador de la Comisión Carrera Profesional en relación con el vencimiento del nombramiento del Dr. Víctor Hugo Fallas, en esa Comisión.**

Se conoce oficio CCP.217 del 11 de junio del 2007 (REF. CU-374-2008), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 551, Art. XIX, sobre el vencimiento del nombramiento del Dr. Víctor Hugo Fallas, como miembro titular y solicita designar el nuevo representante ante esa Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión de Carrera Profesional nos informa que ya venció el nombramiento de don Víctor Hugo Fallas Araya como miembro titular de la carrera profesional, en representación del Consejo Universitario y debemos de designar un nuevo representante.

Hacemos la consulta a la comunidad universitaria. Ya don Víctor Fallas nos había manifestado su interés de continuar, por anticipado lo había hecho él y creo que sí hay que tomarlo en cuenta como una persona que ya estaba interesada.

Nosotros le habíamos dicho que muchas gracias, pero que todavía no había vencido, que en su momento lo conoceríamos y hay que pedirle a otros miembros de la comunidad, que quieran formar parte de esta Comisión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia don Rodrigo, una vez que se indique cuáles son los requisitos.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio CCP.217 del 11 de junio del 2007 (REF. CU-374-2008), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 551, Art. XIX, sobre el vencimiento del nombramiento del Dr. Víctor Hugo Fallas, como miembro titular y solicita designar el nuevo representante ante esa Comisión.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario informar a la Comunidad Universitaria de este puesto, para que las personas interesadas en ser parte de la Comisión de Carrera Profesional, lo hagan del conocimiento de este Consejo.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional en relación con la Evaluación Plan Operativo Anual, I Semestre 2008.

Se recibe oficio CPPI-044-2008 del 16 de junio del 2008 (REF. CU-375-2008), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, en el que solicita la información correspondiente a la Evaluación del Plan Operativo Anual del Primer Semestre del 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Juan Carlos Parreaguirre nos manda una nota del Centro de Planificación y Programación Institucional.

MBA. HEIDY ROSALES: Es un corte de control del Plan Operativo Anual. Es importante por las fechas de entrega, que hay que remitir el informe final a la Contraloría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quién hace eso?

MBA. HEIDY ROSALES: Eso lo hicimos los miembros internos junto con doña Ana Myriam Shing.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, creamos una Comisión especial formada por lo miembros internos y doña Ana Myriam Shing, en función del cumplimiento del POA para la evaluación semestral.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio CPPI-044-2008 del 16 de junio del 2008 (REF. CU-375-2008), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, en el que solicita la información correspondiente a la Evaluación del Plan Operativo Anual del Primer Semestre del 2008.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial, integrada por los miembros internos del Consejo Universitario y la Coordinadora de la Secretaría de este Consejo, para que realicen la evaluación del Plan Operativo Anual del primer semestre del 2008, correspondiente a este Consejo y lo presenten al Plenario.

ACUERDO FIRME

5. **Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el proyecto de Ley No. 16.885 Creación de la Universidad del Agua y recomendaciones de la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, sobre el mismo proyecto de Ley.**

Se conoce oficio O.J.2008-185 del 19 de junio del 2008 (REF. CU-376-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1919-2008, Art. III, inciso 3), sobre el proyecto de Ley CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL AGUA, Expediente No. 16.885.

Asimismo, se recibe el oficio CEA 067.289 del 23 de junio del 2008 (REF. CU-380-2008), suscrito por la M.Sc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que brinda su criterio, referente al proyecto de Ley citado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de don Celín Arce y otra de doña Fiorella Donato que conocimos hoy en relación con la propuesta de la Universidad del Agua, ambos se manifiestan en contra y yo diría que acojamos el criterio de la Oficina Jurídica.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tengo una observación en cuanto a la redacción del acuerdo, más que del fondo.

Me parece que los argumentos están ahí pero no están bien amarrados. Creo que es importante, no sé si es que quieren ser muy diplomáticos, pero creo que no amerita una Universidad del Agua y ese es el argumento de fondo y que las universidades públicas están atendiendo el tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Acogemos el dictamen y lo incluimos de esa manera.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Porque para un Diputado que lea eso, los tres considerandos están totalmente sueltos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están los dos documentos, está el de doña Fiorella Donato y el de Celín Arce, así que tendríamos que acogerlos y al unirlos, concluimos claramente indicando que no recomendamos la aprobación del expediente tal para la creación de la Universidad del Agua.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: O incluso, talvez podría ser un momento oportuno para que la UNED externe criterio de cuando se justifica otra Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que ya vence el plazo. De todas maneras recuerdan que había una Comisión que iba a analizar lo de la Universidad Técnica Nacional y algunas cosas al respecto. Pienso que de ahí pueden salir algunos principios que la UNED pueda avalar en relación con nuevas instituciones universitarias, pero sobre esta lo que corresponde es avalar ambos criterios, articularlos y pronunciarse en contra de la aprobación de esta posible nueva Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero agregándole que dado que además es un tema de interés nacional y que las universidades públicas lo han venido analizando, atendiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un poco lo que dice doña Fiorella en el tercer considerando. Entonces, uniendo ambos dictámenes decimos que no, votamos en contra. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio O.J.2008-185 del 19 de junio del 2008 (REF. CU-376-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el

que brinda dictamen solicitado en sesión 1919-2008, Art. III, inciso 3), sobre el proyecto de Ley CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL AGUA, Expediente No. 16.885.

Asimismo, se recibe el oficio CEA 067.289 del 23 de junio del 2008 (REF. CU-380-2008), suscrito por la M.Sc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que brinda su criterio, referente al proyecto de Ley citado.

Se acogen los dictámenes de la Oficina Jurídica y el Centro de Educación Ambiental, y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El proyecto pretende crear con dicho nombre una universidad estatal con su sede principal en el Cantón de Grecia, cuya misión primordial sería *“...satisfacer las necesidades educativas en materia de agua; en ese sentido, ofrecerá formación académica integral de excelencia, que contribuya al desarrollo de la sociedad y remueva una nueva cultura del agua”* (Artículo 2).
2. Mediante la Ley N. 8638 del 14 de mayo pasado se aprobó la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, que constituye la universidad estatal número cinco después de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia.
3. Quiere decir lo anterior que, después de 30 años de haberse creado la UNED, se aprueba la creación de una nueva universidad estatal que debe formar parte del Sistema Nacional de Educación Superior (Art. 2, Ley 8638).
4. Según el artículo 4 de esta Ley *“La Universidad Técnica Nacional se centrará en temas científicos y tecnológicos”*.
5. De conformidad con el párrafo final del transitorio VII:

“Los recursos destinados a la Universidad Técnica Nacional, serán incorporados a partir del año 2010 al Fondo especial para la Educación Superior (FEES), creado según el artículo 7 de la Ley N. 5009, de 10 de junio de 1976”.
6. La Universidad Técnica Nacional apenas va a iniciar sus funciones, por lo que no forma parte aún del Sistema Nacional de Educación Superior. El financiamiento permanente de dicha

Universidad se definirá hasta el 2010 cuando se negocie el próximo convenio de financiamiento de la educación superior estatal.

- 7. Es contraproducente crear otra universidad sin que siquiera la Técnica Nacional haya iniciado funciones y se consolide como tal.**
- 8. El agua es un recurso vital que ha tomado mucha importancia en los últimos años, por la problemática generada, tanto a nivel nacional como mundial. No obstante, en las cuatro universidades estatales, existen una gran variedad de programas de grado y posgrado, algunos de ellos ya profundizan en esta temática.**
- 9. Las carreras atinentes al estudio del agua las puede impartir cualquiera de las universidades estatales existentes en este momento, las que tienen suficiente experiencia, infraestructura y capacidad para enfrentar dicha presunta necesidad.**
- 10. Es poco técnico y racional crear una universidad especializada en un solo tema, en este caso el del agua.**
- 11. En la exposición de motivos no se da ninguna razón de peso para crear una universidad especializada en el tema del agua, ni se aprecia ninguna justificación objetiva y de urgencia para crear este tipo de universidad.**
- 12. En caso de que se cree dicha universidad no se visualiza que pueda contar con un financiamiento adecuado y sostenible**
- 13. En Tacaes de Grecia la Universidad de Costa Rica cuenta con una sede que le permite satisfacer las necesidades de ese Cantón y otros cantones vecinos.**
- 14. Se debe fortalecer del Sistema Nacional de Educación Superior vigente y no debilitarlo con “universidades temáticas”.**

Por tanto, SE ACUERDA:

No recomendar la aprobación del proyecto de Ley CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL AGUA, Expediente No. 16.885.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Sr. Diego Mejía Bolaños, Auxiliar Administrativo de la FEUNED, en relación con la participación de la estudiante Alejandra Chinchilla Ramírez, a la XIX Sesión Ordinaria del CONREVE en David Panamá.

Se conoce oficio FEUNED 500-2008 del 24 de junio del 2008 (REF. CU-381-2008), suscrito por el Sr. Diego Mejía Bolaños, Auxiliar Administrativo de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, en sesión ordinaria del 21 de junio del 2008, acta No. 252, capítulo cuarto, artículo quinto, sobre la participación de la Sra. Alejandra Chinchilla Ramírez, en la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, que se realizará del 10 al 12 de julio del 2008, en la Universidad de Chiriquí, David, Panamá, en el marco de la entrega del III Premio a la Excelencia Académica "Rubén Darío".

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el cual nos manifiestan que autorizan a doña Alejandra Chinchilla Ramírez participe en la actividad que tendrá lugar en Panamá del 9 al 13 de julio, como representante de la Federación y se autoriza una ayuda de \$970 para cubrir 5 días de viáticos, impuestos de salida y entrada al país. Todo del presupuesto de la Federación de Estudiantes. Sale el 9 de julio y regresa el 13 de julio, 2008.

Se van a ir por tierra aprovechando alguna Universidad que va a mandar una microbús, creo que es la UNA. El Consejo Universitario solo autoriza viáticos fuera del país. Aprobado en firme.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo propongo que se ponga que es una solicitud de un acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, al margen de que en el encabezado del acuerdo lo diga, pero es importante que aparezca como considerando de que es una solicitud y es un acuerdo de la Junta Directiva de la Federación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio FEUNED 500-2008 del 24 de junio del 2008 (REF. CU-381-2008), suscrito por el Sr. Diego Mejía Bolaños, Auxiliar Administrativo de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, en sesión ordinaria del 21 de junio del 2008, acta No. 252, capítulo cuarto,

artículo quinto, sobre la participación de la Sra. Alejandra Chinchilla Ramírez, en la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, que se realizará del 10 al 12 de julio del 2008, en la Universidad de Chiriquí, David, Panamá, en el marco de la entrega del III Premio a la Excelencia Académica “Rubén Darío”.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Sra. Alejandra Chinchilla Ramírez, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, que se realizará del 10 al 12 de julio del 2008, en la Universidad de Chiriquí, David, Panamá.

Para tal efecto, se aprueba:

- **Un adelanto de viáticos de \$970 (novecientos setenta dólares), equivalente a cinco días.**
- **Impuestos de salida y entrada al país.**
- **Fecha de salida del país: 9 de julio del 2008.
Fecha de regreso al país: 13 de julio del 2008.**
- **Los fondos se tomarán el presupuesto correspondiente a la Federación de Estudiantes.**

ACUERDO FIRME

7. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el proyecto de Ley No. 16.818 “Ley para el Impulso a la Ciencia, Tecnología y la Innovación”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota que entró hoy en relación con el proyecto de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sinceramente no la he leído y quisiera verla con calma. Entonces, dejémosla pendiente mejor, además son un poco diferentes los criterios, por eso quería leerla con calma.

Además recuerden que doña Kattia Calderón la semana pasada nos manifestó un criterio en relación con este proyecto de Ley, en el cual decía que no aporta realmente nada nuevo en materia organizativa y casi ve como innecesaria la aprobación de ese proyecto de Ley o de poco impacto más que innecesaria.

* * *

Este documento se deja pendiente de análisis para una próxima sesión.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Plan Presupuesto en el que remiten la Modificación Presupuestaria No. 4-2008.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 067-2008, Art. I, del 24 de junio del 2008 (CU.CPP-2008-026), sobre la nota R-301-2008 suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, del 19 de junio, 2008, donde remite la Modificación Presupuestaria N°4 y el oficio CPPI-04 8-2008 suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 23 de junio, 2008 en el que remite el análisis del POA-2008 y la Modificación Presupuestaria 4-2008. Además, adjunta la nota OPRE-306-2008, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 24 de junio, 2008 en la que solicita incluir en la Modificación Presupuestaria un refuerzo en la subpartida Prestaciones Legales.

MBA. HEIDY ROSALES: El día de hoy estamos después de una sesión extraordinaria como les había informado para analizar la modificación presupuestaria número 6.

El día de ayer se reunió la Comisión y presenta el día de hoy 4 dictámenes que tienen un orden.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál va primero?

MBA. HEIDY ROSALES: El CPP-2008-026, luego va el CPP-2008-027, CPP-2008-028 y CPP-2008-028. Llevan ese orden porque tiene toda una secuencia.

El primer punto que es importante verlo y que está en el considerando, cuando se aprobó el plan presupuesto del 2008, se acordó en el punto 12) mantener la reserva que planteaba la misma Rectoría, eso es importante, para la partida de Fondos sin asignación Presupuestaria para atender cualquier ajuste que se justifique en los salarios de la funcionarios de la Universidad, una vez que se concluya el análisis integral de la estructura salarial.

El otro considerando es que exactamente en la modificación 4 los recursos se rebajan de esa partida sin asignar donde el monto total se toma para financiar lo que se está definiendo para la modificación presupuestaria número 4.

En ese primer acuerdo lo que se trata dado que nosotros analizamos la modificación, pero la Comisión no toma esa decisión de que hacer con esos recursos, dado que es un acuerdo del Consejo Universitario donde se dejó esa reserva, presentamos esta solicitud expresa de la Comisión donde se pronuncie este Consejo Universitario sobre esta partida sin asignar, porque se va a destinar ya cuando analicemos el documento siguiente, toda la reserva para financiar la modificación presupuestaria número 4.

Les solicitamos en esa previo a analizar el siguiente documento, que se pronuncie sobre eso. Don Rodrigo Arias ya se había refirió bastante la vez pasada y sí es importante sobre todo porque es la reserva que se tenía, que se había dejado para lo que es atender la negociación salarial y que muchos recursos se han tomado de la partida de remuneración, como se atendió también lo de Dedicación Exclusiva y varios que ya se están ejecutando y que está utilizando la partida de remuneración que estaba asignada.

En realidad esa es la indicación de ese primer acuerdo y depende de la decisión que tome el Consejo Universitario, entonces, analizamos la modificación presupuestaria donde toda esa reserva se destina a financiar lo que es servicios especiales y prestaciones legales.

DRA. XINIA CARVAJAL: Para entender un poco, qué significa que se pronuncie. O sea, ¿había una partida para salarios?

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una reserva presupuestaria de la partida de reservas presupuestaria, en su momento se había indicado que para atender ajustes salariales y lo que ahí se indica cuando se revisara la estructura salarial de la UNED.

Esta como reserva y ahora en esta modificación presupuestaria yo estoy pidiendo que utilicemos esos recursos para financiar la modificación. Entonces, la Comisión del Consejo Universitario pide que primero el Consejo resuelva ese punto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pero todas las modificaciones son para algo que estaba destinado para una cosa y se cambia para otra. Entiendo muy bien que todas las modificaciones son cosas que uno tiene un destino que ha sido aprobado todo el presupuesto por el Consejo Universitario y lógicamente todo lleva el aval del Consejo y sino no existirían las modificaciones.

Si hay una modificación es para cambiar de destino de un lado a otro. Por eso es que no entiendo porqué tenemos que manifestarnos, si cada vez que nos viene una modificación se está modificando el destino de un dinero que se había

dispuesto para una cosa, por supuesto que cada modificación tiene una justificación que sería donde lo discutiríamos. Por eso es que no entiendo bien.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que hicimos es que separamos este acuerdo en 4 acuerdos que al final proponemos que se apruebe la modificación. El asunto está en que como el Consejo Universitario acordó en el acuerdo que en su momento aprobó para el plan presupuesto y el POA 2008, una reserva en asignaciones no presupuestarias, para atender los reajustes salariales que posteriormente en diciembre del 2007 acordó el señor Rector con las organizaciones.

¿Qué es lo que sucede? Que esa reserva que está ahí presupuestariamente, está en el papel, hay un presupuesto en blanco y negro que es el que nosotros remitimos y justificamos para el uso de los recursos, solo que usted recordará doña Xinia que en diciembre del año pasado, este mismo Consejo Universitario aprobó la ejecución de la puesta de un aumento salarial, atender una solicitud del señor Rector para que se ejecutara y de una vez se aplicara el reajuste salarial que llegara o el acuerdo salarial que acordó con las organizaciones gremiales.

¿Cuál es el punto? Que ese mismo acuerdo que nosotros acordamos, tiene varios considerandos que yo le dije al señor Rector, -yo estoy de acuerdo, pero primero póngame los considerandos, porque para mí eso es muy importante-, es el Rector el que puede dar toda la información.

¿Qué es lo que sucede? Usted tiene razón cuando dice que en todas las modificaciones presupuestarias lo que se hace, ya sea modificar los recursos del destino o utilizar los remanentes o incorporar recursos nuevos.

En este caso lo que estamos haciendo es atendiendo una solicitud de la Administración de utilizar una reserva que está dirigida para una parte muy sensible de la comunidad universitaria, que es el reajuste salarial y que si bien es cierto, si ellos ven que ya se ejecutó algo que se viene haciendo desde enero, porque se ha venido aplicando, esa reserva eventualmente podría servir para pagar otros reajustes que están pendientes.

¿Cuál es el punto? Aquí lo más importante son los considerandos que deben estar definidos en este acuerdo. Por eso nosotros dijimos, -esta bien-, pero hay que primero tomar un acuerdo para que el Consejo Universitario siendo coherente con el compromiso que adquirimos, porque hay un compromiso adquirido, debemos justificar porqué vamos a hacer esto y el único que puede dar esos considerandos y esa información, es el señor Rector.

Una vez atendido eso, entonces, nosotros acordamos cambiarlo, pero no estamos cambiando el compromiso del reajuste salarial, pero solamente él lo puede decir, que es el que maneja todo el asunto de los dineros de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: En primer lugar, hay recursos reservados en una partida presupuestaria que se usa para reservar recursos indistintamente del destino que uno quiera darle posteriormente.

En este caso, cuando se terminó el presupuesto del año pasado, indicamos que esa reserva era para atender los ajustes salariales que se dieran como producto del proceso que en ese momento, septiembre del 2007, estaba llevándose a cabo en las reuniones que tenía el Rector con los representantes de los gremios.

En segundo lugar, tengamos presente que esos recursos están plenamente disponibles. La reserva tiene una orientación, pero no deja de ser una reserva general, porque así lo dice la Contraloría General de la República de todas formas en su manual de presupuesto, que es una reserva, pero aquí ciertamente se había dicho que tenía una intencionalidad.

El acuerdo del presupuesto se toma en septiembre del 2007, cuando se estaban llevando adelante las conversaciones Rector-Representantes de Gremios. En diciembre, en la última sesión del año, este Consejo Universitario aprobó una reforma en la fórmula salarial incorporando los elementos sobre los cuáles nos habíamos puesto de acuerdo la Rectoría y los gremios.

En tercer lugar, incluso, se presenta aquí la duda en el Consejo Universitario de cómo y cuando lo vamos a pagar.

Punto 4), los aumentos que se aprueban en esa fórmula van más allá del reconocimiento tradicional por inflación que habíamos incorporado en las fórmulas, en las partidas normales de salarios que conforma la estructura salarial de la UNED, iban más allá como aquí lo vimos y se justificó y se aprobó en esa última sesión del año.

Punto 5) de mis observaciones, en enero del 2008, en este año, se me consulta a mí que como es eso que ya vamos a pagar, pero primero me dicen, como es que ya está ejecutando el pago, si no está presupuestado. ¿Qué les dije yo como respuesta? Y es un poco lo que nos ubica en la posibilidad actual. Que estábamos asumiéndolo dentro de lo que uno conoce que son remanentes de planilla que se producen anualmente y eso es un comportamiento normal, que había suficiente espacio para pagarlos por la rotación de personal, por muchos movimientos relacionados con la ejecución presupuestaria en las partidas de salarios y que más adelante del año, si era necesario haríamos la solicitud de ajuste que correspondiera.

Pero vean que entonces, y eso quiero que quede muy claro, en función del acuerdo del Consejo Universitario que reserva esos recursos, los ajustes que justifiquen una vez que se de la revisión de la estructura salarial, son los que aprobamos en diciembre y ya se están pagando desde enero.

Uno podría concluir que el propósito de esa reserva ya está atendido. ¿Cómo vamos a hacer en el transcurso del resto del año? Con los remanentes que siempre se producen, reubicar entre partidas presupuestarias para asegurarnos que se puedan cumplir todas las obligaciones salariales.

¿Eso qué significa para efectos de la manera tradicional de ver el manejo de remanentes por parte de este Consejo Universitario? Que los remanentes no van a venir, talvez sí, pero probablemente no van a venir pedidos para justificar otro tipo de gastos como sucede siempre, que tomamos remanentes para cubrir los faltantes de las partidas de gasolina y diesel por ejemplo, electricidad o agua, en fin, todas las que siempre suben mucho, telecomunicaciones, sino que esos remanentes se van a utilizar para neutralizar los efectos que se puedan suscitar al final del año debido a que se asumió dentro de la planilla normal el pago de los reajustes, aprobados al final del año pasado.

Quedan pendientes otros reajustes, sí claro que sí, pero esos otros reajustes no estaban pensados para cubrirse con esta reserva. Tanto es así que siempre queda claro en todas las negociaciones salariales que esos otros ajustes están pendientes, que son los que la gente anda inquieta preguntando, eso siempre se ha pagado cuando el Gobierno nos cancela a nosotros la deuda respectiva y eso lo dije hoy hace 8 días y no voy a repetir todo lo que expliqué la semana pasada.

Pero entonces, el objeto de la reserva no son los reajustes por inflación, el objeto de la reserva era el cambio en los componentes en la fórmula salarial y eso ya se pagó, entonces no está en estos momentos guardada para eso, porque eso ya está hecho, por lo tanto la reserva está disponible.

Por eso solicito que la utilicemos porque la reserva ya está disponible. El 1.81%, eso es una deuda está en la fórmula salarial pero eso no se paga con la reserva sino con la deuda que el Gobierno tiene que cancelarle a las universidades y que vimos en algunos medios de comunicación que el Ministro de Hacienda ha dicho que la va a cancelar en su totalidad.

El había dicho que trataría de presupuestarla toda en el presupuesto que están remitiendo a la Asamblea Legislativa, que si no le alcanzaba diría a CONARE que está presupuestando el 80 u 85% lo que pudiera.

La semana pasada les informé que el Viceministro de Hacienda, el martes de la semana anterior no dijo que la orden que tenía el Ministro de Hacienda era presupuestar todo. No sé si al día hoy a cambiado la situación, pero sabemos que se van a presupuestar los recursos y sabemos que será un Presupuesto Extraordinaria que creo va a tener un trámite bastante rápido en la Asamblea Legislativa.

El Presidente de la República le solicitó a los diputados exonerarla de todos los trámites formales porque van recursos directamente orientados a atender situaciones de urgencia por condiciones nacionales o internacionales que se han

presentado, ahí van incorporados hasta donde entiendo estos recursos para las universidades.

Eso significa que estarán disponibles para las universidades, puede incluso en el mes de julio a más tarde en agosto y como extremo en setiembre, que es el mes en que le pagamos esos reajustes que se han acumulado por el exceso de inflación y nos dará tiempo de tener la reunión de los gremios en julio como estaba pactado en la fórmula del año pasado y reconocer la inflación retroactivamente al 1 de junio que sería la inflación adicional que el Banco Central proyectara para el resto del año. Todo eso está escrito.

¿Cómo se paga eso?, se paga con los dineros que el Gobierno le debe a las universidades y a la UNED, que son como ¢14 millones es suficiente para cubrir el 1.81% y la diferencia de inflación por más pesimista que uno sea creo que nos alcanza para cubrir esto, pesimista no por una inflación muy alta no por muy baja, aquí hay que aclararlo porque antes la gente decía que ojalá hubiera una inflación más alta para tener más presupuesto, eso se decía porque la fórmula es una fórmula perversa desde el punto de vista que estaba amarrada con la inflación, es algo que he querido cambiar y por eso el convenio del FEEES lo cambiamos para que no fuera inflación sino PIB, variables de riqueza y crecimiento y no de pobreza como la inflación.

Igual aquí tenemos que irnos quitando esa mentalidad y saber que la inflación de todas formas se va a pagar. Entonces por más pesimistas que seamos con la inflación del segundo semestre creo que lo que el Gobierno nos debe dentro de ese monto es suficiente para cubrir cualquier monto que resulte de la reunión que tendré con los gremios en el mes de julio cuando el Banco Central nos dé los nuevos pronósticos de inflación para este año y así está definido, se va a reconocer la totalidad de lo que el Banco Central pronostique retroactiva al 1 de junio por eso no entiendo cuando dicen “vacas flacas y huesudas” que pegan en las paredes de la Universidad y las mantas, porque se les olvida lo que firmaron, no se acuerdan de lo que firmaron.

Creo que es atendible por parte del Consejo Universitario recibir la propuesta de modificación que les hice llegar para utilizar esos recursos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Después de que lo escuché a don Rodrigo Arias y lo que indicó los puntos 1, 2 y 3 me parece que son considerandos. Los puntos 4 y 5 no son considerandos ya que dice: “*el incremento que se dio fue más allá....*”.

Eso puede quedar en actas, el considerando debe ser algo que se indicó. Podría decir: “*1. que es que el reajuste salarial aprobado por el Consejo Universitario a propuesta de la Rectoría para el año 2008 se ha venido asumiendo con los remanentes de la partida de Servicios Personales y de esta manera se están proyectando hasta diciembre del 2008.* Me parece que eso es muy importante.

El otro considerando debería decir: *“2. que hasta el día de hoy no ha sido necesario el uso de los recursos aprobados por el Consejo Universitario para cumplir con el pago de reajuste salarial según la reserva que se hizo en Asignaciones Globales”*.// 3. *“Las diferencias pendientes de reajuste salarial están sujetas a los recursos que ingresan por parte del Gobierno para este efecto”*.// 4. *Por lo tanto el propósito de la reserva perdió su vigencia”*. // **SE ACUERDA atender la modificación y autorizar el uso de los recursos para darle el contenido presupuestario a la modificación No. 4”**.

DRA. XINIA CARVAJAL: Le cambiaría la palabra “vigencia” .

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Puede decir: *“que perdió el propósito de la reserva”*. Me parece que eso es muy importante.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 067-2008, Art. I, del 24 de junio del 2008 (CU.CPP-2008-026), sobre la nota R-301-2008 suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, del 19 de junio, 2008, donde remite la Modificación Presupuestaria N°4 y el oficio CPPI-048-2008 suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 23 de junio, 2008 en el que remite el análisis del POA-2008 y la Modificación Presupuestaria 4-2008. Además, adjunta la nota OPRE-306-2008, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 24 de junio, 2008 en la que solicita incluir en la Modificación Presupuestaria un refuerzo en la subpartida Prestaciones Legales.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario en sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6) en la aprobación del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2008, punto 12, acuerda: *“Mantener la reserva de recursos planteada por la Rectoría en la partida de fondos sin asignación presupuestaria para atender cualquier ajuste que se justifique en los salarios de los funcionarios de la Universidad , una vez que se concluya el análisis integral de la estructura salarial de la UNED para avanzar en el proceso de su homologación, con los sistemas salariales de las demás universidades del Estado”*.**

2. **La Modificación Presupuestaria 4-2008 solicita rebajar la totalidad de reserva citada en el considerando anterior, para ser utilizada como refuerzo a las subpartidas de Servicios Especiales y Prestaciones Legales.**
3. **El reajuste salarial para el año 2008 aprobado por el Consejo Universitario, a propuesta de la Rectoría, se ha venido asumiendo con los remanentes de la partida de Servicios Personales, con los que se proyecta cubrir la mayoría de las necesidades hasta diciembre del 2008.**
4. **Hasta la fecha, no ha sido necesario el uso de los recursos reservados, para cumplir con el pago del reajuste salarial acordado de conformidad con la negociación salarial para el 2008.**
5. **Las diferencias pendientes de reajuste salarial por inflación, están sujetas a los recursos que ingresen por parte del Gobierno.**
6. **El señor Rector informa que de acuerdo con las conversaciones sostenidas con el señor Ministro de Hacienda, el Gobierno está presupuestando los recursos adeudados a las Universidades, en el presupuesto extraordinario que están remitiendo a la Asamblea Legislativa en estos días.**
7. **La reserva presupuestaria incluida en el 2008 no es necesario mantenerla.**

SE ACUERDA:

Autorizar el uso de los recursos para dar el contenido presupuestario a la Modificación Presupuestaria 4-2008.

ACUERDO FIRME

2. **Convenio específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo del presupuesto de la FEUNED**

Se conoce el documento titulado “Acuerdo Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo del Presupuesto de la FEUNED”.

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones, Sra. Sonia Martínez, Sr. José Antonio Rojas, Sr. Guido Ortiz y Sr. Ronald Salmerón, miembros Junta Directiva de la FEUNED.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a los representantes de la Junta Directiva de la FEUNED y al señor Fiscal.

Sería doña Alejandra Chinchilla como Presidenta de la FEUNED la que haría la presentación de cada uno de ellos.

En cuanto a la solicitud de grabar esta visita, existe una norma general de que se graban solo por la Secretaría General del Consejo Universitario y las transcripciones son liberales, cualquier duda lo verifica contra la grabación posteriormente.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Doy las gracias por recibir a parte de los miembros de la Junta Directiva de la FEUNED.

* * *

La SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA hace una breve presentación de los miembros de la Junta Directiva de FEUNED.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia porque me parece que es importante que los estudiantes que estén hoy en la sesión tengan presente que este documento ha sido un documento que recibió el aporte de varios miembros del Consejo Universitario, que se hicieron observaciones, que ha sido un trabajo minucioso de todas las personas que de alguna manera nos preocupamos porque el asunto refleje en forma equilibrada los compromisos de la Universidad y también los compromisos que adquieren los estudiantes.

De mi parte hice llegar mis observaciones a doña Alejandra Chinchilla y a la comisión entre ellos a doña Patricia Quesada, porque había propuesta.

Esta versión es la última que creo que hay, pero me gustaría que lea el documento para que se confirme todas las incorporaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que ha sido un convenio en el que ha participado mucha gente, miembros del Consejo Universitario, estudiantes y algunas otras dependencias.

Tuve la oportunidad de reunirme con la FEUNED y analizarlo punto por punto para hacer mis recomendaciones al respecto y finalmente llegar a este documento que esperamos tenerlo aprobado lo antes posible.

Doña Heidy Rosales es la que ha coordinado esto y le solicitaría que asuma la discusión del documento.

MBA. HEIDY ROSALES: Como lo han mencionado doña Marlene Víquez y don Rodrigo Arias, aquí tuvimos la primera versión del documento que venía aprobado por la Junta Directiva de la FEUNED donde se le hicieron varias observaciones y fue remitido a una sub-comisión que estuvo conformada por doña Patricia Quesada, doña Alejandra Chinchilla y mi persona como coordinadora donde incorporamos todas las observaciones que había hecho doña Marlene Víquez y las que había hecho en forma verbal en este Plenario.

Se trabajó muy coordinado, la Federación cada vez lo analizaba y hay algunos puntos que tal vez ahora cuando los vayamos viendo no se consideró por lo menos un punto que había su justificación, pero se trató de cambiar porque la primera versión al verla nos dimos cuenta que se está refiriendo a una nota de la Contraloría General de la República donde decía que había que escoger una modalidad de contratación para llevar los recursos.

Viendo el acuerdo de cuando se aprobó el Plan Presupuesto del 2008 por la Contraloría General de la República, ahí ya se dijo de hacer un convenio donde se regulara todo el manejo de los recursos de la FEUNED.

Esa solicitud no se había considerado donde fueran más específico, el otro era como más general y aquí ya tratamos de que fuera muy específico regulando toda esa relación tanto del punto de vista de UNED como la FEUNED cómo vamos a manejar esos recursos.

Vamos a ir leyendo la propuesta de Convenio. A pesar de que este documento éramos solo doña Patricia Quesada, doña Alejandra Chinchilla y esta servidora, también fue analizado por la Junta Directiva de la FEUNED, así como por el Director Financiero la última versión y el asesor legal, don Celín Arce también le dio su revisión final para remitir la última versión.

Inicio con la lectura que dice: *“Acuerdo Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia*

para el manejo del Presupuesto de la FEUNED”. Con este título se aclara que es la manejo específico del Presupuesto de la FEUNED.

Sigo leyendo: *“La Universidad Estatal a Distancia, cédula jurídica 4-00042151-12 en lo sucesivo denominada UNED, representada por el señor Rodrigo Arias Camacho, cédula No. 4-125-972, mayor, costarricense, casado, vecino del cantón de Barva provincia de Heredia, en su calidad de Rector y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, cédula jurídica 130021511451 en lo sucesivo denominada como FEUNED, representada por la estudiante Alejandra Chinchilla Ramírez, cédula No. 2-546-562, mayor, costarricense, soltera, vecina de Alajuela-Naranjo, distrito El Rosario, en su calidad de Presidente y representante legal, ACUERDAN suscribir el siguiente convenio conforme a los siguientes considerandos...”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una interrupción. Vamos a ir leyéndolo y si alguien tiene observaciones que lo indique.

Tengo dos observaciones. Donde dice: *“calidad de Rector”* que diga además: *“representante legal de la Universidad”* y al final donde dice: *“Presidente y representante legal de la Federación”*. Esto para que quede claro.

MBA. HEIDY ROSALES: En cuanto a los considerandos se completaron, tratando de dar un panorama de todos los puntos que eran importantes mencionar.

Sigo leyendo: *“considerandos: 1. El Estatuto Orgánico de la Universidad, en el Art. 47 establece que la Federación de Estudiantes de la UNED es el órgano superior del Gobierno Estudiantil de la Universidad y se rige por sus propios estatutos, los cuales junto con los de las asociaciones estudiantiles deben registrarse en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y estar exentos de contradicciones en lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UNED./ 2. Se establece en el Art. 50, Art. IV de la Organización Estudiantil, al manifestarse que la UNED contribuirá al cumplimiento de los fines de la Federación y de las Asociaciones./ 3. El Consejo Universitario mediante acuerdo de la sesión 906-90 del 26 de noviembre del 1990 establece en el artículo II, considerando 2) inciso c) que la cuota estudiantil es un arancel con destino específico para apoyar las actividades de la FEUNED./ 4. El Estatuto Orgánico de la UNED en el capítulo 4 de la Organización Estudiantil, Art. 51 “establece que la FEUNED y las asociaciones serán fiscalizadas por la Auditoría de la Universidad a la cual deberán presentarse anualmente sus estados financieros”./ 5 La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República mediante informe DFOE-SOC-84-2007 del 3 de diciembre del 2007 sobre los resultados del Estudio de Presupuesto Ordinario para el año 2008 de la UNED establece la aprobación de los recursos estimados por concepto de las cuotas estudiantiles por los estudiantes para financiar las actividades de la Federación de Estudiantes, (FEUNED), sujeto a la existencia de un convenio, contrato u otro mecanismo jurídico que regule entre ambas partes los términos del cobro que se realiza por la administración de los fondos correspondientes a las cuotas antes*

citadas. (Oficio órgano contralor 6349 y DFOE-SOC-0514 del 19 de junio del 2007”.

LIC. GUIDO ORTIZ: Una consulta, la Contraloría General de la República lo que hace generalmente son DFOE.

MBA. HEIDY ROSALES: O sea falta una “D”.

Sigo leyendo: *“Por lo tanto, el presente convenio específico se regirá por las siguientes cláusulas.// La Cláusula Primera: Objetivo: // La UNED y la FEUNED convienen mantener la cuota estudiantil, considerada un arancel con destino específico para la administración de los fondos destinados a financiar las actividades de la Federación de Estudiantes de la UNED-FEUNED, aprovechando para ello, la experiencia, la normativa universitaria, y la capacidad institucional de la UNED en la gestión de los Recursos Públicos. La FEUNED por su parte establecerá los controles necesarios para el manejo del Fondo”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: No entiendo donde dice “manejo del fondo”.

MBA. HEIDY ROSALES: Debe decir *“de los recursos”*.

LIC. GUIDO ORTIZ: Al inicio se dice Federación y está contemplado la FEUNED. Me gustaría una aclaración

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que dice don Guido es que se indica “Federación” pero en el documento que tenemos dice “la FEUNED”.

MBA. HEIDY ROSALES: Tengo un problema en la lectura pero lo que dice es “FEUNED”.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Debería decir: *“la FEUNED por su parte establecerá los controles necesarios para el manejo de tales recursos”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Continuó leyendo: *“ La Cláusula Segunda: “De los Compromisos de la UNED// 1. Contribuir con el cumplimiento de los fines de la FEUNED, tal como lo establece el Estatuto Orgánico de la UNED, en el Artículo 50../ /2. Respetar la autonomía de la organización estudiantil, en la planificación del uso que se dan a los recursos provenientes de la Cuota Estudiantil correspondientes a cada periodo presupuestario.// 3. Incorporar los recursos provenientes del arancel denominado Cuota para la FEUNED, en la estructura presupuestaria de la universidad (Programa 3: Vida Estudiantil, Subprograma 02 Actividades Estudiantiles Actividad 01: Federación de Estudiantes), tendiendo a lograr el control de los recursos recaudados por la cuota de actividades estudiantiles, el cual se utiliza para las actividades desarrolladas por la Federación”.*

Tengo una observación. Se indica “*el arancel denominado cuota estudiantil*”, abajo debería “*cuota estudiantil*”, debería de unificarse el término.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una recomendación de forma. La palabra “Universidad” debe escribirse con mayúscula.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Sigo leyendo “4. *Incorporar en el Plan Operativo Anual y en el Presupuesto (Plan-Presupuesto) institucional de cada año, el plan operativo anual y el presupuesto de la FEUNED aprobado por la Junta Directiva de la Federación para cada período.*// 5. *Capacitar a la FEUNED y asociaciones conforme a la normativa vigente y lineamientos de la Universidad para la elaboración del Plan Estratégico y el Plan-Presupuesto de la FEUNED*”.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que tengo es con respecto a capacitar a la Federación y a las asociaciones de estudiantes o a sus asociaciones. Porque hay asociaciones federadas y no federadas. Consulto a cuáles se está refiriendo.

Hay una política que había aprobado este Consejo Universitario para lo que se llama la desconcentración presupuestaria por parte de la Federación, en la cual le asignan un monto creo que era de ¢500 mil a cada asociación anualmente para la realización de ciertas actividades.

El punto central es que la Federación tiene eso incorporado en su POA pero luego nosotros no sabemos en realidad cuál es el destino que se le da a esos dineros que se le asigna a cada asociación.

Lo que hemos observado es que en algunos momentos por los informes que don José Antonio Rojas presentó al Consejo Universitario es que muchos de estos recursos se utilizan para la compra a veces de equipo que al final pasan a ser de patrimonio de la Universidad pero que no me queda claro cuál es el beneficio que tienen para los estudiantes.

Esa fue una de las observaciones que nosotros le hicimos al informe del tesorero en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, porque en algunos se mencionaban hasta compra de uso doméstico, como hornos de microondas, pero al final dije que lo tiene en alguna parte pública para que los estudiantes vengan a ponerlo para hacerlo de uso exclusivo de los estudiantes, porque si es para uso exclusivo del personal de oficina de los Centros Universitarios, no me parece bien.

Es para hacerlo y exclusivamente para uso y beneficio de los estudiantes porque es para satisfacer las necesidades de los estudiantes.

Hago la observación lo cual me parece bien, son dos puntos, uno es capacitación que dice el punto 5) sobre “*capacitar a la Federación de Estudiantes y a sus asociaciones*”, pero hay asociaciones federadas y no federadas.

Sin embargo, la política ha sido genérica tanto para las asociaciones federadas como para las no federadas y lo cual me parece bien porque los estudiantes todos pagan en forma genérica. Eso es muy importante indicarlo y todas las asociaciones inscritas en DAES.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede agregar *“todas las asociaciones inscritas en DAES”*.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El otro punto es que se haga pero que se indique la finalidad, para la elaboración del Plan Estratégico y el Plan-Presupuesto de la FEUNED y de las asociaciones para satisfacer necesidades de los estudiantes.

Me parece que eso tiene que ser exclusivo para satisfacer condiciones. Si es compra de equipo como una computadora, me parece bien pero es para que lo dispongan los estudiantes. La Universidad tiene que comprometerse a dar el espacio para que tenga la computadora y puedan usarla.

Considero que debe decir: *“para satisfacer las necesidades de los estudiantes”*.

SRA. SONIA MARTINEZ: En relación con lo expresado por doña Marlene, le puedo indicar que en la compra de microondas se da más que todo en las zonas alejadas. Son estudiantes que por la situación geográfica donde viven se traen su almuerzo, no tenían donde calentarlo, y es una de las peticiones que hacen las asociaciones o la justificación para pedir este tipo de artículos.

Igualmente la refrigeradora. La mayoría están en climas calientes y tienen todo un día de tutoría y entonces, vienen y guardan las cosas y es cierto que la mayoría, no digo que en su totalidad, la Universidad, los Centros Universitarios y ahí digo que son los administradores, que en buena medida son los que nos disponen de un espacio para que las asociaciones podamos ejercer, que nos disponen de un cubículo que ahí es donde se tienen todas las cosas que la Federación por medio de sus asociaciones se les brinda. Así que ahí están destinados esos 500 mil colones.

MBA. RODRIGO ARIAS: No me preocuparía tanto de ese punto, así como lo decía doña Marlene Víquez, porque en el número 4) anterior, lo que decíamos es que la UNED incluirá en el POA nuestro el de la Federación de Estudiantes y en el respeto de la autonomía y tengo que mantener lo que la Federación me envíe.

Supongo y esto es un supuesto con el que todos trabajamos, que lo hará para atender de la mejor manera las necesidades, requerimientos, aspiraciones de los estudiantes, pero siento que es innecesario ponerlo así, porque sería como decirle a la Federación, -tiene que actuar en función de este propósito y sino entonces, ¿para qué existe la Federación?-.

Además, en el punto 4) estamos indicando que el compromiso nuestro es integrar en el POA institucional el POA de la FEUNED. Si van a comprar refrigeradores, carros, hornos, supongo que todo tiene una justificación. Si vamos a entrar a cuestionarlo, vamos a entrar a otro nivel de discusión.

SR. RONALD SALMERON: Buenas tardes y gracias por atendernos. En esa parte iba a resaltar que ahí estaba especificado en el punto anterior. De lo otro siento que sí es una autonomía, sé que en algunos Centros Universitarios cuesta mucho que los administradores respeten la autonomía de los estudiantes.

En el caso del Centro Universitario de San Carlos, nosotros no tenemos ese problema, pero eso creo que es más una cuestión interna, que cada asociación tiene que dar a respetar su autonomía para que esos bienes que van a llegar a ese sitio, o que solicitan, sean para el uso del estudiante.

Siento que hemos tratado al máximo para cuando se solicitan los pedidos de las asociaciones, ser ecuanímenes en lo que se les está entregando y sabemos que lo administran y como es una cuestión interna de la Universidad, lo administra el administrador del Centro Universitario. Él es el que está a cargo de todas las compras que se hacen con ese fondo.

Para mí parecer es una cuestión propia de autonomía y que creo que aquí siempre nos hemos respetado en eso. Creo que no ha habido problema.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, no estoy en contra de la autonomía estudiantil, más bien estoy tratando de dejar muy claro de que los recursos que están ingresando por la partida de actividades estudiantiles que tienen un destino específico para ser manejado por la Federación, es para apoyar precisamente cualquier necesidad o requerimiento de los estudiantes.

Si quiero es garantizar que sea con ese fin, porque todos somos transitorios y si algo se ha logrado por parte de la Federación de Estudiantes, llámese como órgano representante de todo el movimiento estudiantil, esos equipos o esos recursos debe quedar muy bien establecido que es para uso de los estudiantes actuales y los que vienen. Si bien, un artefacto de esos tiene una vida útil, pero también tiene un tiempo de uso.

Más bien es con esa finalidad, garantizar algo que en algún momento me pareció muy atendible por don Rodrigo cuando dijo en una ocasión con el famoso 3% a los Centros Universitarios, que él decía –ya no quiero ese 3% porque las necesidades o los requerimientos de los Centros Universitarios es una obligación que sea atendido por la Administración y por la misma Universidad-.

Así, que es más bien atendiendo algo que si en algún momento va a existir algún comentario que no va en ese sentido, que nos están equipando, etc, es mejor prevenir cualquier otra situación a futuro, es más bien garantizar que es para uso exclusivo, de que sean utilizados por los estudiantes y para satisfacer las necesidades de los estudiantes, porque uno de los objetivos que ha tenido este

Consejo Universitario es que el movimiento estudiantil se haga extensivo a todos los Centros Universitarios. Lo ideal es que exista una asociación de estudiantes en cada Centro Universitario, por lo tanto, que sea reflejo precisamente de todos los estudiantes de cada Centro Universitario.

Es más bien tratando de decirles, que a veces no se justifica desde mi punto de vista un superávit en un movimiento estudiantil cuando sabemos que hay una serie de necesidades y requerimientos por parte de los estudiantes de la UNED.

Es más bien en ese sentido, o sea, suena un poco ilógico que estemos satisfaciendo ciertas necesidades, pero las primarias de organización y participación, no estemos apoyando también esas acciones.

Aclaro esto porque no me estoy metiendo con la autonomía, todo lo contrario, estoy tratando de que se respete la autonomía estudiantil.

SR. GUIDO ORTIZ: Para complementar un poco esto o talvez adelantándome un poco dentro de esta propuesta, algo que incluimos es que tiene que crearse una Comisión bipartita donde se van a establecer los parámetros con que se van a manejar y los controles en base a la Ley de Control Interno. En esa forma estaríamos estipulando ese control.

Adicionalmente, con respecto a los activos por las vivencias que se han dado a través del tiempo dentro de la Universidad, se está planteando que los activos sean identificados por una placa que se refiera al convenio, así tenemos un foco, porque en muchos Centros Universitarios como dice Ronald Salmeron, cuando llega el activo dicen los administradores, -ese activo es de la Universidad y no se les da a los estudiantes-.

Esto viene a ayudar a satisfacer muchas necesidades de los estudiantes y va a coadyuvar al desarrollo de la representación estudiantil a nivel nacional, que creo que es una de las metas que hay dentro de la Federación de Estudiantes desde sus inicios, que en estos momentos ha bajado un poco eso porque falta un poco más de proyección, pero se está trabajando en eso y creo que esto adicionalmente y aprovechando la tecnología y todos los beneficios institucionales, podría coadyuvar a eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es más, el convenio viene a suplir un vacío que a existido a lo largo del tiempo, a establecer una normativa específica que de aquí en adelante todos los administradores y los representantes de las asociaciones y Federación de Estudiantes, tendrán que respetar en el futuro.

El punto 5) entonces ponemos, *“Capacitar a la FEUNED y a todas las asociaciones inscritas en la Dirección de Asuntos Estudiantiles”*.

Además, vean que este es un asunto de capacitación, en los procedimientos de elaboración de POA y Presupuesto.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Continuamos con el punto 6), *“Asignar de manera automática el superávit correspondiente de los recursos provenientes del arancel denominado cuota estudiantil para la FEUNED de cada periodo, al presupuesto de la FEUNED del siguiente periodo”*.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo parcialmente y voy a decir por qué. Primero que nada, porque no debería tener superávit, no se justifica que haya superávit, cuando hay dinero suficiente para apoyar la organización estudiantil, más bien me preocupa que haya superávit.

En otro momento, creo que el Consejo Universitario habría aprobado que los recursos de los remanentes pasaran al plan de becas estudiantiles. En todo caso, si ustedes consideran que sea así, bueno, pero ¿qué pasa si ese superávit se sigue manteniendo y no se le nota la efectividad?.

Me parece que debería de valorarse también la pertinencia, porque al final si nosotros acordamos eso, pasa, pero si eso no logra llegar a los estudiantes de alguna manera, lo que nosotros no queríamos cuando pusimos en su momento que pasara a apoyar al programa de becas por aparte, es para que se le devuelva al estudiante algo que el estudiante ha aportado y no pase a ningún recurso de lo que es la gestión de la Universidad.

El que pase el superávit no me garantiza que realmente no haya superávit, y si supiera que el superávit va a ir decreciendo, pero más bien a veces ha ido aumentando.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que es independiente porque puede ser que un año u otro año tengan superávit o no, pero sí dejar claro que sea automático, pero considero que el superávit debe ir bajando, porque como la Federación de Estudiantes se está comprometiendo a hacer todo un planeamiento estratégico a hacer un POA y realmente a irlo a ejecutar, no va a tener el problema que talvez muchos años han tenido que no lo pueden ejecutar, porque lo comienzan a ejecutar como muy al final del año y entonces, les cuesta la ejecución.

Creo que si se hace todo un planeamiento estratégico como se están comprometiendo aquí con la capacitación y la asesoría de la UNED, que es lo que se está ofreciendo, creo que en ese momento van a poder utilizar los recursos en atender todas esas necesidades realmente, si hay que comprar equipo y hay que comprar refrigeradoras u hornos de microondas, porque realmente así se requiere, creo que va a estar justificado.

Es todo un planeamiento que van a tener para cierto periodo y un planteamiento anual donde ya se van a poder utilizar los recursos. Creo que el superávit puede irse trabajando si se plantea una proyección y una planificación, pero sí dejar claro que si hay superávit, se establezca automáticamente.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Sobre eso mismo y basándome en lo que doña Heidy Rosales ya dijo, nosotros en la Federación de Estudiantes nos hemos sentado a ver qué nos hace falta, en qué tenemos que mejorar, qué es lo que tenemos que cambiar y evolucionar y una de las cosas ha sido la planificación, y por eso el convenio habla de solicitar a la Universidad que nos ayude a planificar parte de eso, porque los recursos que hemos aprendido, que tenemos que planificarnos con muchísimo tiempo, hay bastante dinero para invertirlo en el estudiante y mejorar en qué se está invirtiendo en parte de eso. Uno de los compromisos que hemos adquirido de manera interna por la Junta Directiva ha sido eso, mejorar y sabemos que a futuro el superávit tiene que ir desapareciendo.

En caso de que se llegue a dar, utilizarlo en cosas que realmente son en beneficio del estudiante más allá de que si son cosas materiales o no, en cosas que el estudiante de verdad pueda captar algo menos material, sino más para el estudiante en cuestiones de desarrollo, de crecimiento, de cosas que el estudiante pueda sentir, académica, más integrales, porque sabemos que en muchas cosas y lo hemos dicho bastante, que las computadoras son cosas que se pueden compartir en los Centros Universitarios, pero en la Federación hemos entendido que tiene que darse un apoyo más grande y elevado al estudiante en ese sentido, más integral y que con el convenio vamos a tener que aprender y sabemos que no somos eternos en la Federación, entonces, lo que nos interesa es ir evolucionando en esa parte.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Debo decirle a doña Heidy que por más que haya un plan estratégico, eso no me garantiza que el superávit vaya bajando, o sea, muchas veces teniendo una planificación estratégica no me garantiza eso.

Coincido con usted y más bien desde que estuve como miembro del Consejo Universitario desde el año 2000, he sido muy consecuente y aunque todos los recursos que vienen provenientes de la actividad estudiantil, que es una cuota pagada por los estudiantes, se les tiene que devolver a los estudiantes. En eso siempre he sido muy vehemente, o sea, más bien para que se les vuelva otra vez a asignar.

El punto central es que este convenio según pude revisar al final se establece por 5 años, entonces, ¿cuál sería el mecanismo? Yo coincido con el principio, que es que automáticamente pase a la Federación, eso no lo he cuestionado y más bien existen acuerdos del Consejo Universitario que tienen esa finalidad anteriores a este convenio, o sea, eso no es nuevo.

Lo nuevo es que a la hora de venir este instrumento, este convenio, quedamos comprometidos o damos una condición por 5 años y 5 años en lo que hay que pensar es que todos los que estamos aquí, ¿estaremos aquí o no? Siempre he creído que somos transitorios y que en algún momento debe existir la posibilidad de que se revalúen las cosas.

Aquí se indica en este convenio, en la cláusula 5), *“este convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su firmeza por las partes y tendrá una duración de 5 años, prorrogable automáticamente, salvo que una de las partes decida lo contrario”*.

A mí lo que me interesa no es que se rompa el convenio, sino que los recursos tengan su mejor uso en el momento indicado y he visto remanentes o superávit que son bastantes altos, muy altos y por eso me ha preocupado que a veces se le ha dado importancia solamente a determinadas actividades y no a toda la globalidad.

Sé que la meta es que ese superávit no exista, pero al menos el Consejo Universitario lo que sí tomó en ese momento era que los remanentes pasaban al programa de fortalecer al programa de becas, de manera de que por lo menos se garantizara de alguna forma que llegaba otra vez a los estudiantes.

Nosotros no estamos metiéndonos con el uso de los recursos, el asunto está en que automáticamente pasa a la federación, pero qué pasa si ese superávit sigue siendo, porque creo que la Junta Directiva dura un año o dos años, entonces, imagínense ustedes lo que puede suceder. Cada Junta Directiva de lo que he observado, entra a un proceso de aprendizaje, de acomodo, entonces, también tiene muy natural pero ustedes mismos lo han visto, en todo caso les hago la observación de que el día de mañana podrían tener un superávit muy alto y tener recursos ahí que no están siendo utilizados y teniendo posibilidades de que puedan ser devueltos de alguna manera, dentro de una filosofía solidaria para los mismos estudiantes de la UNED.

SR. GUIDO ORTIZ: Con respecto a este punto, voy a hacer un poco de historia. Yo entré a la UNED por los años 80 cuando la UNED inició con el proyecto ICE-Arenal en Guanacaste. Con el tiempo vine integrándome a la Universidad, he visto a la Universidad desde diferentes puntos, diferentes etapas.

Cuando la Federación inició que eran solo 5 asociaciones que yo conformé parte de ese inicio donde se comenzó a hacer crecer a la Federación, estaba en esa época don Celedonio Ramírez, fue antes de que don Rodrigo quedara como primer Rector y reitero que ahora estoy retomando, después de haberme ido a sacar la Ingeniería, vengo a terminar la Administración y he visto que la Universidad en cuanto al apoyo de los Directores de los Centros Universitarios, al estudiantado y al desarrollo de las asociaciones, ha sido siempre una lucha constante.

Eso es un impedimento bastante grande donde se viene afectando en muchos Centros, no es solo un Centro. De cierta manera quiere decir que eso entorpece un poco las proyecciones. Muchas asociaciones se han desarrollado con la proyección hacia la comunidad de reflejar la Universidad hacia la comunidad, de apoyar a estudiantes de escasos recursos para que logren desarrollarse, pero no

hemos visto y no hemos analizado lo que aquí estamos hablando, del apoyo de parte de la Universidad para capacitar y todo eso.

En estos momentos yo soy el Fiscal de la Federación, ya se avaló por parte de la Junta Directiva el desarrollo de procedimientos y normas para ir pensando en lo que usted dice, el día de mañana no estamos, somos transitorios, entonces, que la gente que va a venir de nuevo, no comience de cero sino que ya tengan un avance.

Si hacemos un poco de historia y vemos, sería bueno lo que usted dice está bien, pero hemos visto el vacío que ha habido en este lapso, ese vacío que ha venido en cierta manera a crear este incremento del superávit de la Federación, cuáles son las causas, no es solo verlo en números, sino veámoslo también en acciones, ¿qué aportes ha habido?, ¿qué proyecciones ha habido?.

Si vemos eso, vemos que las razones son muchas causas que vienen y lo han reducido, pero si con este convenio y con la proyección, este viene a ser como la Ley, falta el Reglamento. El Reglamento para eso se propone la creación de la Comisión, la cual reglamentará, así que es una proyección que da a conocer todas las asociaciones a nivel nacional, todos los administradores de Centros Universitarios y eso coadyuvará tanto al desarrollo de las asociaciones por el bienestar de los estudiantes y a la proyección de la Universidad.

Creo que a futuro, ese superávit va a disminuir bastante.

SR. JOSE ANTONIO ROJAS: Buenas tardes. Con respecto al comentario de doña Marlene Víquez, yo ya lo había dicho en la Comisión Plan Presupuesto, mi ideal como Tesorero este año, es que no haya superávit, más bien como están diciendo aquí, es que tengamos problemas para poder cerrar a fin de año y tengamos que pedirle prestado a la Universidad.

Hay que ver qué mecanismo, la idea es esa, o por lo menos la idea es que el superávit sea lo más bajo o cifra cero. Acciones o causas de que haya un superávit son muchas, enumerarlas sería toda una sesión o decir las causas por qué sobra dinero, porque las compras no se pueden hacer, pero este año he tratado hasta donde he podido de que eso no sea así y prueba está que ahora el 10 de junio se invirtieron casi 40 millones de colones en compras que demuestra que el presupuesto ha bajado bastante a lo que vamos a mitad de año, hasta la otra mitad y esperemos que así sea, que quede en cero.

SRA. SONIA MARTINEZ: En una de los aportes de doña Marlene Víquez dice que este convenio es por 5 años y me voy a adelantar al final, en el artículo 4) dice, *“Las partes están facultadas a proponer adiciones o modificaciones como lo estimen conveniente, las cuales se ejecutarán mediante adendums a este convenio avalado por las partes, pasando a formar parte integral del mismo, siempre que las dos partes estén de acuerdo con lo propuesto y que las inclusiones respeten la normativa vigente. Las modificaciones o adiciones se*

harán aprobadas por el Consejo Universitario de la UNED y la Junta Directiva de la FEUNED”.

Creo que está bastante claro de que si bien es cierto este convenio se va a aprobar por 5 años, si en algo no estamos conformes tanto la Junta Directiva ve que no se está respetando este convenio, se llama a la otra parte para llegar a un punto de equilibrio. Creo que aquí tanto la Federación de Estudiantes como la UNED, lo que quiere es reglamentarnos, que esto la Contraloría es quien lo pide, para eso es este documento.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Seguimos con el punto 7), *“Atender con presupuesto de la UNED una plaza permanente de tiempo completo exclusiva para la gestión específica de los recursos provenientes del arancel de cuota estudiantil para la FEUNED, la cual estará adscrita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, dependiendo funcional y administrativamente de esta, con el fin de agilizar el cumplimiento de la normativa institucional, las leyes, regulaciones, controles y procedimientos de la administración pública”.*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No entiendo que se debe entender para la gestión específica de los recursos provenientes del arancel de cuota estudiantil para la FEUNED, o sea, lo que indica acá pareciera que es la persona encargada de DAES de gestionar los recursos provenientes de la cuota estudiantil de la FEUNED.

Por eso quiero que quede claro que es lo que se va a entender con esto, porque gestión es gestión, no le podemos dar un significado más allá de lo que dice la palabra gestión, entonces, ¿qué estamos interpretando con esto? A la larga la palabra correcta no es “gestión” es otra. No es lo que nosotros creemos que se está diciendo, es lo que dice “gestión”.

SRA. SONIA MARTINEZ: Cuando se vio esto con don Rodrigo Arias, nosotros lo planteamos también y entendimos que tenemos problemas con tramitación de viáticos, de subsidios, hay gente que viene y los viáticos no están, porque Xinia que es ahora la encargada de egresos, no solo tramita lo de nosotros sino lo de casi toda la Universidad.

Esto viene a aliviarnos a nosotros como Federación o a asegurarnos una agilización en los procedimientos, en los procesos que se llevan para tramitar los subsidios, todas las contrataciones y lo demás.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mí me quedó muy claro en las discusiones que se habían dado, producto del informe de auditoría de la otra vez, la necesidad de contar en DAES con alguien donde se concentren todos los trámites que se pagan con recursos de la cuota estudiantil, porque actualmente no existe esa persona, hay una persona que sume esto y muchas cosas más, y con lo de la auditoría quedó muy claro que es necesario especializar a alguien en los distintos trámites de los diferentes procesos que se pagan con estos recursos.

El propósito de que haya una plaza tan específica como está indicada acá en este convenio, es asegurarnos para ahora y para después que hay un compromiso de la UNED de que a esa persona se le va a especializar en el manejo de los recursos de la cuota estudiantil y que no caigamos en la tentación de cualquier oficina de irle asignando más y más funciones y resultará que llegaremos a un momento en el cual se estará igual que ahora, con una persona que trata de hacer de todo y se pueden descuidar otra vez la buena gestión y por eso creo que la palabra "gestión" sí es adecuada, de los recursos provenientes de la cuota estudiantil. Ese es el propósito de ese párrafo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo claro de que esa es la intención, pero eso no es lo que dice ahí. Me parece que lo que deberíamos de poner es algo como atender con el presupuesto de la UNED una plaza permanente de tiempo completo, exclusiva para tramitar las solicitudes aprobadas por la Federación de Estudiantes, porque cualquier pago o subsidio que se dé, tiene que ser por acuerdo de la Federación de Estudiantes, por acuerdo de la Junta Directiva de la Federación.

Lo que se está haciendo es facilitarles a ellos, o sea, lo que está al final, que es agilizar el cumplimiento de la intención es para facilitar el trámite, que sirva de soporte, en las solicitudes aprobadas por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, donde dice con respecto a los recursos provenientes del arancel de cuotas estudiantiles de la FEUNED. Dice, esta plaza estará adscrita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles dependiendo funcionar administrativamente de esta unidad debería de decir, y en cumplimiento de la normativa institucional, las leyes y regulaciones, controles y procedimientos de la administración pública y lo que establece el presente convenio.

Me parece que tiene que decir algo de esa manera porque de lo que se trata es precisamente lo que indicaba la estudiante. Es para facilitar el trámite y la aprobación de los recursos que tiene que tramitar de pago de viáticos y demás, pero si habla de la gestión, hay un problemita.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En principio creo que en la Dirección de Asuntos Estudiantiles hay suficiente recurso humano para atender adecuadamente a los estudiantes. A mí no me parece que haya que nombrar a una persona adicional para esto.

Tendría que ver cuales son las tareas y las cargas laborales que tiene la asistente administrativa como para no poder atender efectiva y eficientemente las solicitudes de los estudiantes.

Me parece que hay una fuerte carga motivacional en este punto y que lo van a resolver de esta manera. Creo que hay que tener cuidado en este asunto.

Cuestiono que sea un funcionario que dependa directamente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, creo que sí puede estar dependiendo de la Dirección, pero tiene que tener un poquito más de independencia con respecto a las funciones en la Federación. Creo que la Federación debe de tener potestades importantes sobre esta persona que va a ser la gestión o como se indique posteriormente si se cambia la palabra, porque por lo menos por lo que he podido observar, los funcionarios actuales de la Federación que están adscritos a la Dirección, hay dificultades del manejo entre lo que la Federación requiere, lo que la Federación necesita y las prácticas institucionales, es más, yo lo llevo a cuestionar al punto, quizás no este funcionario que está planteado aquí, pero sí los otros funcionarios que ni siquiera deben ser funcionarios de la Universidad, deben ser funcionarios de la Federación de Estudiantes y pagados con ese presupuesto, que sean parte de la Federación porque ahí me parece que a veces se dan situaciones que no son las más adecuadas para atender las necesidades de la organización.

En alguna medida uno podría decir, -es como que la UNED contrate una secretaria para el Sindicato-, ahí se pierde una gran parte de la razón de ser y en eso hay que tener cuidado.

Este punto lo cuestiono en esos términos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que antes de incluso discutir si es gestión o es trámite, insisto en que es gestión y ya lo veremos, tenemos que resolver si se justifica o no asignar una plaza para estos propósitos.

Creo desde mi punto de vista que la menos hay tres razones para sí presupuestarla. Empiezo por una que acabamos de ver en el punto anterior, el monto es considerable y es creciente. En segundo lugar, para mí fue evidente en los informes de la situación que se presentó antes, que se necesita especializar a alguien en todos los tramites de los diferentes procesos que hacen uso de los recursos de ese fondo y que no debemos de confundirlos con las otras actividades propias de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, donde también hay una gran tramitología porque son programas variados y esperamos que mucho más en el futuro además, con la Comisión que está replanteando lo de DAES.

Incluso, creo que se va hacer más compleja la administración normal de los programas propios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, compleja porque crece por razones positivas.

En tercer lugar, precisamente de cara a ese crecimiento y yo creo que incluso en la situación actual ahí podría diferir de lo que dijo don Joaquín, creo que DAES sí necesita más gente para fortalecer su funcionamiento, incluso para lo que tiene hoy, mucho más de cara al crecimiento que esperamos en los próximos años, pero independientemente de esas dos razones, me remito a la primera, el monto lo justifica y la cantidad de gestiones que hace la Federación creo que ameritan un tiempo completo para dar una respuesta adecuada que no solamente tramitarse, ahí puedo pasar de una vez al otro punto.

Yo lo veo más amplio, no es una persona pasiva, tiene que estar interactuando con la Federación, tiene que estar haciendo gestión, porque tiene que ver con lo que dice aquí al final, “cumplir con una serie de regulaciones en materia de ...” no de lo que la Federación diga o lo que tenga la Universidad, es en toda la regulación de usos de recursos públicos, porque no es que quién está ahí, a cada acuerdo de la Federación le dice, -sí, tome tramite, pague-, no es tan sencillo, tiene que estar llamando la atención eventualmente incluso a la Federación, de que tal acuerdo es ilegal porque no correspondía de acuerdo con determinada normativa o que les recomienda atender tal evento que la Federación quiere realizar de tal forma, entonces, se convierte en un asesor.

Desde ese punto de vista creo que es más que trámite, es gestión. ¿Cómo queremos entender gestión? Todo lo que esté alrededor del uso de unos recursos, desde la asesoría, desde la recomendación, desde el consejo al control para saber que se está cumpliendo con la normativa vigente.

Creo que tiene que ser una persona muy activa desde ese punto de vista y creo que si es una persona muy activa, tiene que estar dedicada exclusivamente a esos propósitos, al propósito de tener el mejor uso y ojala el uso completo de los recursos, que haya cero superávit, es una persona que además va a tener que estar viendo las liquidaciones presupuestarias, va a tener que ir viendo la ejecución del presupuesto durante el año, y le dirá a la Federación, -ustedes están siendo muy lentos con los trámites de las compras, por ejemplo, ya el tiempo se le va a pasar y usted no mandó nada, no pudo comprar-, en fin, es alguien que debe tener una posición sumamente activa.

Por eso justifico una de las dos cosas, por un lado creo que sí se necesita una plaza con ese propósito para mejor uso y un uso más ágil de los recursos de la Federación e incluso para tranquilidad de la Universidad en cuanto que hay una persona exclusivamente responsable de velar por el buen manejo de esos recursos del fondo.

SR. GUIDO ORTIZ: Para complementar eso, aquí estamos viendo solo lo que son tramites económicos, pero también hay otros trámites, como verificar requisitos académicos y otras cuestiones más. Adicionalmente tenemos la ley de simplificación de trámites, si estamos aquí centralizados en la Universidad, para qué pedirle a un administrador de un Centro Universitario que certifique que el estudiante está matriculado, si esto se refleja a nivel central.

La misma ley de simplificación de tramites, dice que las instituciones públicas deben aprovechar los recursos internos, entonces, estamos aquí haciendo un desperdicio al pedir una certificación de un Centro que venga acá, cuando lo mismo lo podemos verificar y mucho más rápido aquí a nivel central. Eso es para rescatar de que no solo van a ser tramites administrativos sino otro tipo de tramites adjuntos, que conlleva la normativa.

SRA. SONIA MARTINEZ: Difiero un poco con don Joaquín en cuanto a que esa plaza si se crea sea pagada por la Federación, por cosas muy sencillas y muy obvias. Tiene que ser alguien de la Universidad para que exista un control objetivo, porque al ser un funcionario de la Federación, como ser humano puede ser manipulado y son recursos los que se van a manejar, son superávit, que tiene que ser un funcionario capacitado por la Universidad y como lo está diciendo, tomo las palabras de don Rodrigo, que va a ser el único responsable de una eventualidad el que diga, -se me pasó-, pero hay un responsable.

No como ahorita que doña Xinia se queja mucho de que ella tiene muchas cosas que hacer, que ella no está solo para los asuntos de la Federación. Para mí y en vista de que el desarrollo estudiantil va en crecimiento, las expectativas de nosotros como Federación o como Junta Directiva es de formar más asociaciones, de capacitar más, quiere decir que vamos a crecer más.

Ya en la Asamblea Representativa pasada se vio reflejado, somos más y esperamos en Dios primero de que esto sea cada vez más. Que el movimiento estudiantil crezca para el bienestar de la misma Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que aquí expresé y con lo que he escuchado hasta ahora, estoy de acuerdo con don Rodrigo, debe asesorar y apoyar, recomendar, pero creo que la Federación de Estudiantes debe ser responsable de por sí con las acciones que haga y solicite, nadie tiene por qué menos una funcionaria de DAES, de decirles algo que está mal, si algo está mal, ella debe reportar a la instancia que corresponda para que la Dirección o la autoridad correspondiente, actúe, puede asesorar, puede apoyar, puede facilitar, pero no es la persona indicada para que diga que es lo que se debe hacer o no se debe hacer. Esa es la preocupación que tengo.

Tengo una propuesta que me parece que debería de decir así, "atender con presupuesto de la UNED, una plaza permanente de tiempo completo, exclusiva, para facilitar la gestión específica de los recursos provenientes del arancel de cuota estudiantil, mediante solicitudes aprobadas por la Federación de Estudiantes,- porque no es que tramita cualquier cosa, de acuerdo con el estudio que hizo la auditoria interna, todo acuerdo, todo asunto que lleve un pago de subsidio de recursos provenientes de un pago de viáticos, tiene que tener un acuerdo de la Junta Directiva, por eso digo que la Junta Directiva de la federación sabe que hay un estudio que así hizo la recomendación.

Por eso digo que debe ser por acuerdo de la Federación de Estudiantes y aprobados por acuerdo de la FEUNED, en cumplimiento de la normativa institucional, las leyes, regulaciones, controles y procedimientos de la administración pública y lo estipulado en el presente convenio.

Vuelvo a insistir que debe decir, -en lo estipulado en el presente convenio-. Me parece que punto y aparte debe indicarse dicha plaza estará adscrita a la

Dirección de Asuntos Estudiantiles, dependiendo funcional y administrativamente de esta unidad, algo así debe de decir, pero en la forma en que está establecido.

Creo que los estudiantes en esto tienen que ser precavidos y prevenir algunas situaciones. Hago esta indicación porque coincido con don Rodrigo, de que efectivamente los estudiantes requieren de este apoyo, es muy difícil, los he visto y he observado cuando se les tramita los viáticos, que llegan, que se les dice que se esperen, y que a veces pasa una semana o no sé cuanto, recuerdo a don José Félix Cuevas que era el que tenía problemas con la aprobación de viáticos, muchas veces venía y tenía que esperarse una vez más, y así siempre.

Básicamente, en esta cláusula se está hablando de los compromisos que adquiere la Universidad para poder facilitar la participación estudiantil, diría que es para facilitar la gestión específica de los recursos provenientes. Aquí quiero hacer una observación, en realidad porque he escuchado a don Rodrigo y a don Joaquín, y aquí lo que dice el documento. ¿Cómo es que se denomina en el presupuesto institucional y en el POA esta actividad? Sería como fondo, actividades estudiantiles o se llama cuota de actividad FEUNED. Porque eso es muy importante que lo revisemos para que quede establecido así en el convenio, porque usted cuando habla, habla del fondo, y yo en alguna parte escuché, creo que cuando estudiamos lo del fondo FEUNED, le hice la consulta a don Víctor Aguilar, de cómo era que se hacía la separación para analizar lo proveniente del fondo y me dice, -doña Marlene, todo es integral, existe un único fondo, de ahí es que se saca cada una de las partes-, y yo le dije, -pero así no es como lo aprobó el Consejo Universitario-.

Para una cuestión administrativa, me parece que la parte financiera lo ha establecido. Sería bueno que verifiquemos como fue que se fue en el presupuesto del 2008, para que siga viéndose, no sé si se dice Fondo FEUNED, una cosa es lo que dice el POA, si es lo mismo que dice la actividad presupuestaria y como es lo que tiene que decir en el convenio, porque vean que hace un rato Joaquín nos hizo el llamado de atención de que se usara una misma nomenclatura, pero como está establecido presupuestariamente y si coincide con todo, me parece que es mejor que lo hagamos, porque un detallito de estos puede tener problemas después.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso podríamos verlo. El convenio es para el manejo del presupuesto. ¿Qué es lo que se maneja ahí? Los recursos provenientes del concepto cuota estudiantil, un arancel llamado cuota estudiantil. ¿Con esos recursos qué se financia? Se financia o se asignan los recursos a una actividad presupuestaria.

Recuerden que hay un programa presupuestario que se llama vida estudiantil, dentro de ese programa hay sub programa y el sub programa tiene una actividad presupuestaria específica que se llama actividades estudiantiles.

¿Qué se incorpora en la actividad presupuestaria de actividades estudiantiles? El uso de los recursos de ese arancel llamado cuota estudiantil, con los diferentes componentes. ¿Cómo se accionan esos recursos? Por acuerdos de la Federación, pero talvez ahora para no desviarnos mucho de la discusión, teníamos dos discusiones, la palabra gestión o no, y si se da la plaza o no se da. Nada más para claridad de todos, la real academia dice, para gestión, acción y efecto de administrar que para mí está perfecto

Gestión significa acción y efecto de administrar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si es así entonces yo tengo razón. El que está administrando los recursos es la funcionaria y al final es quién va a tomar la decisión de si se aplica o no se aplica y creo que no es así. Nosotros somos una Institución formativa y se pretende que ellos, los mismos estudiantes asuman responsabilidades con la forma en como se está gestionando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero nadie les está quitando esa responsabilidad. Ahí están indicadas explícitamente, es que no hemos llegado a las responsabilidades de la FEUNED, pero todo eso está muy claramente estipulado.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece muy atinada la sugerencia que está haciendo el señor Rector, de que esta persona vaya más allá de la simple agilización de trámites, sin embargo, me parece que en la redacción no queda claro eso y obviamente también me parece que el señor fiscal de la Federación ha hecho una observación importante en el sentido de que esto debe ser reglamentado.

Entonces, más que una modificación de este artículo, es como una nota para la hora del Reglamento, que le saque todo el jugo a lo que aquí se dice de gestión específica, porque estamos entendiendo una gestión proactiva y una de las cosas que puede tener una gestión proactiva es analizar la tramitología y proponer medidas que haga más fluido el proceso, porque en el fondo lo que uno tiene en el telón de fondo, es lo que le pasa a un estudiante que tiene que venir por ejemplo, de San Carlos, 2 y 3 veces para que le den el trámite de lo que le costó venir una vez. Eso no tiene sentido.

Además, como tenemos hoy una educación a distancia, y como tenemos hoy en los sistemas financieros, casi uno se pone a soñar y debiera él pasar una tarjeta por alguna parte que automáticamente genere una solicitud que tuviera una respuesta y los fondos se le transfieran a donde tienen que ir, o sea, no pasar toda la tramitología en este edificio. Ahí creo que hay una cosa de fondo que habría que analizar, pero obviamente no es en la redacción del convenio, sino en los Reglamentos.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Insisto un poco en esto. Si es para tramitar algunas de las cosas de los estudiantes y para resolver los problemas que los estudiantes han tenido hasta ahora, la Dirección de Asuntos Estudiantiles tiene sobrados

recursos para hacer eso y para hacerlo eficientemente. Lo que ha faltado es una actitud clara de atender eficientemente al estudiante.

Si es como don Rodrigo lo está planteando que es otra cosa diferente, estoy totalmente de acuerdo, va más allá que una persona que hace tramites. Les repito, los tramites con lo que tenemos se pueden hacer y es nada más de establecer los procedimientos para que se hagan correctamente y eficientemente y capacitar a la persona y darle la motivación adecuada para que lo haga correctamente.

Aquí lo que sucede es que en esto lo que puedo prever es que nace una actividad del área de Vida Estudiantil para fortalecer los procesos de manejo del fondo, eso va muchísimo más allá y va a empezar como una cuestión de gestión o de facilitar la gestión como se le quiera poner, pero que en un futuro podría evolucionar a otro tipo de cosas, inclusive, a coadyuvar en la promoción de la organización estudiantil que ha sido una de mis preocupaciones que yo creo que en el área de Vida Estudiantil, la federación de Estudiantes, la organización estudiantil nace en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y es promovida como un programa inicial cuando se inició el área de Vida Estudiantil, se promovía la organización estudiantil en ese momento, ese era un trabajo que hacía doña Ana Cecilia Murillo y que fue la que propuso la organización estudiantil en un primer momento y cuando se crearon las primeras asociaciones de estudiantes, eso se dejó de hacer y me parece que es muy importante retomar esa actividad y por ahí podría ser.

Si el espíritu de este artículo es este, de que sea una persona mucho más allá de decirle, -venga mañana porque hoy estoy ocupada-, entonces, creo que estoy totalmente de acuerdo, pero si es resolver el que como usted no me puede atender hoy, entonces, pongamos a otra persona para que sí me atienda, en eso no estoy de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es con ese otro propósito Joaquín, más bien, retire lo de la plaza y la enfocamos desde ese punto de vista, para enfocarnos en la redacción.

También la palabra "gestionar" dice hacer diligencias conducentes al logro de un deseo cualquiera. Hacer diligencias, si la Federación está de acuerdo podemos ponerlo y para facilitar la gestión, no tengo ningún inconveniente en eso.

SRA. SONIA MARTINEZ: No veo ningún inconveniente de poner facilitar la gestión, porque creo que ateniendo a lo que don Rodrigo ha dicho, que lo que se quiere es que nos facilite, que se nos ayude cuando haya que ayudarnos, a salir de dudas.

Si bien es cierto como decía doña Marlene al principio, a veces uno viene de cero, uno viene aquí casi aprender, que esto es lo que estamos dejando para que los que vengan, no vengan como nosotros, que vengan y encuentre toda una organización montada para saber que es lo que tienen que hacer, no veo de parte

mía y de mis compañeros, no veo ningún inconveniente que diga “facilitar la gestión”.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: De acuerdo con el POA del 2008, aquí se indica en objetivos específicos, sería en el 9), dice, “Como responsabilidad de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, llevar el control del registro de 37 asociaciones de estudiantes debidamente inscritas”, lo cual me parece bien, pero si uno revisa lo específico, dice, *“Supervisar y autorizar algunos de los tramites administrativos que realizan las organizaciones estudiantiles y verificar el cumplimiento del Reglamento Fondo FEUNED”*.

Una cosa es lo que dice la descripción de esa meta y otra cosa es lo que dice el objetivo. En la descripción de la meta, en la 9.2) se dice, *“Revisar y autorizar a la FEUNED en la ejecución de tres procesos, 1) Revisión de solicitudes de pago de subsidios, de acuerdo con el Reglamento del Fondo de la FEUNED. 2) Elaboración de listados cuatrimestrales de estudiantes inscritos en las asociaciones para el programa de becas a estudiantes. 3) Revisar y autorizar el pago de viáticos a los estudiantes que participan en las actividades de la FEUNED durante todo el año.”*

Yo nada más leo lo que dice para DAES, como una responsabilidad de la Dirección de Asuntos estudiantiles. Para la FEUNED tiene 11 metas, entre esas hay una que indica, *“desarrollar el proceso de desconcentración presupuestaria de la FEUNED garantizando la participación activa de las asociaciones de estudiantes de los Centros Universitarios, en cumplimiento con el capítulo 1, artículo 3) del Reglamento del Fondo de Desconcentración”*, además el siguiente dice, *“elaborar los viáticos a estudiantes que participan en Congresos, actividades de capacitación y Asamblea de estudiantes de la Federación”*.

Con esto lo que quiero decir es que el que propone, hace es la FEUNED y tiene que ser en concordancia con lo que dijo el estudio de la auditoria, de que debe llevar un acuerdo de la Federación. Si lleva un acuerdo de la Federación de estudiantes, se supone que todo ha sido analizado y eso debe ser tramitado.

¿Cómo se tramita? Hay un funcionario de la Universidad que lo que hace es que si hay alguna duda o alguna gestión, asesorar, apoyar, facilitar ese tramite, pero no autorizar, o sea, la autorización viene después a nivel de la Dirección de DAES, cuando a nosotros viene el Reglamento de que verifica, que realmente sea estudiante de la UNED, lo que hace un momento dijeron los estudiantes, pero una cosa es la “autoridad”, la Dirección como tal, la responsable de una unidad, y otra es un funcionario de esa Dirección que lo que está haciendo es facilitando una gestión.

son cosas totalmente distintas, el Reglamento correspondiente al uso del fondo FEUNED, me parece que es una cosa, pero quiero hacer la aclaración para que no tratemos de confundir las dos funciones. Esta es una plaza que financia la

Universidad para apoyar ese tramite que hace la Federación de Estudiantes, esas solicitudes de tramite.

Si están bien hechas o no se están haciendo, no esa persona, sino es la Dirección en otro Reglamento donde se debe indicar si se está haciendo bien o no se está haciendo bien.

Por eso las asociaciones y la Federación tienen que ser muy cuidadosos de que todo está con base en lo que dicen los Reglamentos, en la normativa institucional, lo que ha dicho la auditoria interna y lo que se hace es facilitar ese tramite. Con esto aclaro mi punto de vista nada más.

SR. RONALD SALMERON: No sé a qué vamos allegar, pero siento que para el convenio es importante esa plaza, indiferentemente si la paga la UNED o lo paga la FEUNED.

Para nosotros ha sido muy difícil y lo digo por experiencia propia, que vengo de un tramite que tengo mes y medio de estar haciéndolo y perdí el dinero, simple y sencillamente por la actitud de los funcionarios acá. Perdí 32 mil colones por eso, porque simplemente es falta de comunicación, pero eso no importa, si a mí me pasa seguramente le ha pasado a más de uno, mientras tanto si don Joaquín Jiménez dice que ellos lo pueden lograr manejar ese tramite de actitud aquí, ojala que lo logre ya mientras podemos tener a ese funcionario ahí.

MATI. KARINO LIZANO: Para indicar que independientemente si se da esta plaza, según el acuerdo que se logre entre el Consejo Universitario y la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, lo importante es que si se paga con presupuesto de la UNED, ese funcionario en efecto dependerá funcional y administrativamente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, eso por aspecto de control.

SR. GUIDO ORTIZ: Para complementar y cerrar lo que ha venido exponiendo doña Marlene, como ratifiqué anteriormente, más adelante se habla de que debe crearse una comisión para analizarla conforme a la Ley de Control Interno. Ésta estipula muchos factores, entre esos procedimientos, ver que estamos haciendo en estos momentos y como mejorarlo. Estipula también que tenemos que crear formatos, en estos momentos esto vendría a coadyuvar no solo a trámite de cuestiones económicas para los estudiantes, que no pase como lo que acaba de exponer Ronald, sino a facilitar otros procedimientos que son requisitos conforme a la diferente normativa institucional.

Creo que sería un punto de respuesta y de mejorar el sistema que en estos momentos se tiene de un trámite de mes y medio reducirlo a un tiempo más acorde a la legislación nacional.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Para centrarme justamente en la necesidad de la plaza, si tenemos bastante rato escuchando sobre lo mismo, quiero resaltar

esto, la necesidad que tiene la Federación de una persona que específicamente se dedique a eso, nosotros los estudiantes somos bastantes, nuestra Federación es distinta, somos estudiantes a distancia y la representación se mueve de esa otra manera, los estudiantes de Junta que estamos un poco más de tiempo acá, quizá Ronald no porque viene de un poco más lejos, pero tenemos la facilidad de estar haciendo los trámites acá, pero hay estudiantes de concejos, asambleas que no pueden estar viniendo con la frecuencia que quisieran, y ese tipo de trámite se podrían agilizar en el sentido de hacerlo el mismo día que ellos vienen.

Por eso una de las situaciones que estamos solicitando y que pedimos el apoyo para esa plaza, es para eso, sé que estoy redundando, pero si les pido que lleguemos a ese punto. Ya don Rodrigo expuso la parte de la visión, creo que esa persona si podría decir eso está bien o está mal, porque la Federación tiene ya la responsabilidad de revisar y aprobar, lleva la seriedad de que todos los trámites se hacen con un procedimiento serio. Cuando llega donde esa persona que en este caso es Xinia pero que también tiene muchísimo trabajo, nada más es de revisar y de seguir con los trámites, se da al final la aprobación de en este caso si no es el encargado de la Dirección de Asuntos Estudiantiles sería don Guillermo, porque se vence.

En este caso es tratar de minimizar este tipo de casos y por eso la situación de pedir una plaza para eso en específico. La Federación quiere mejorar y esa es la necesidad en este caso.

MBA. HEIDY ROSALES: En la autoridad administrativa está claramente definido que la Dirección de Asuntos Estudiantiles se da como responsable de ciertos aspectos, y ahí están las labores que va a desempeñar esa funcionaria y que es responsabilidad de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. En ese caso sería revisar esas funciones que se habían establecido y agregarle esta parte de asesora.

Creo que sería cuando se revisen esas funciones, donde se establezca realmente que es lo que se quiere de esa persona específicamente, y que es responsable la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces quedamos en la siguiente redacción "Facilitar la gestión".

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: *"8. Presupuestar anualmente las plazas de tiempo completo definidas por la Federación las que serán financiadas con el presupuesto de la FEUNED"*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más para justificar, yo le agregaría desarrollo de actividades específicas de la Federación, ó para el desarrollo de determinados proyectos, pero como dice abiertamente presupuestar anualmente las plazas. Algo tiene que venir ahí, especifica y que vaya en concordancia con el plan que están desarrollando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para cumplir con su plan anual operativo, o en concordancia con su plan anual operativo.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: *“9. Asignar un espacio físico para el desarrollo de las funciones administrativas de la FEUNED en la sede central y en las Asociaciones de los Centros Universitarios de acuerdo a la disponibilidad de área.”*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es que como no tiene ninguna coma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que se hará el mayor esfuerzo para darle ese espacio donde hay posibilidades, sabemos que hay lugares donde no hay posibilidades todavía, cuando construyamos en todos habrá posibilidades.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Asignar un espacio físico para el desarrollo de las funciones administrativas de la FEUNED en la sede central y de las asociaciones en los centros y áreas de acuerdo a las posibilidades.

DRA. XINIA CARVAJAL: En la medida de lo posible.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que hay que hacer un cambio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que cambiar un poco la redacción. ...y para las asociaciones de los Centros Universitarios cuando sea posible o cuando haya disponibilidad de área.

DRA. XINIA CARVAJAL: el hecho es que quede más amplio, pero dentro del hecho de que se haga un esfuerzo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y en lo posible para las asociaciones de los Centros Universitarios

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: *“10. Brindar soporte técnico preventivo y correctivo de los equipos que adquiere la FEUNED y Asociaciones afiliadas con los fondos de este acuerdo entre las partes.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no entiendo lo de los fondos sinceramente. Yo lo dejaría hasta afiliadas.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que ahí lo que se quería poner era que el equipo que se compre con los fondos de la FEUNED sea también de soporte técnico, pero que se pague con los mismos fondos de la FEUNED.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Eso no es administrativo?, no es como para un convenio. No les parece que es como un procedimiento, yo no lo pondría, me parece que eso es un procedimiento administrativo.

MBA. HEIDY ROSALES: Lo que se estaba tratando era que los equipos se financiaran de la actualización y revisión, con los mismos pero con los recursos de la FEUNED, porque lo tendría que hacer la UNED.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que trato de interpretar es que si la Federación está dirigiendo algunos recursos para la compra de equipo que va a pasar a ser patrimonio de la Universidad, entonces la Universidad debe comprometerse a dar el mantenimiento de ese equipo y me parece que está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso yo decía que llegáramos hasta afiliadas.

MED. MARLENE VIQUEZ: soporte técnico y mantenimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos hablando de los compromisos de la UNED, ese es el título.

Yo llegaría hasta asociaciones afiliadas, lo que confunde es la última parte.

Eso pasa a ser un activo de la UNED, la UNED tiene la obligación de darle mantenimiento.

Un activo de la UNED adquirido en el marco del convenio UNED – FEUNED, pero eso no significa que la UNED no tenga obligación con el equipo, porque es un arancel público. Con solo que diga afiliadas.

Entonces sería “Brindar soporte técnico preventivo y correctivo de los equipos que se adquieren con esos recursos”, porque son activos de la UNED identificados como adquiridos en el marco del convenio.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: *“11. Colaborar con la FEUNED y Asociaciones, en el desarrollo de espacios propios financiados con estos recursos, cuando exista la posibilidad de espacio”*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No entiendo eso.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Es similar a lo anterior.

MBA. HEIDY ROSALES: Esto lo propone la Federación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hay un problema de redacción.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué quieren decir con espacios propios financiados?

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Lo que se había hablado cuando se hizo ese punto, es que a veces las asociaciones me corrigen si voy mal, no cuentan en los Centros Universitarios con algún espacio y está muy claro que los Centros no

tienen el espacio para todas las cosas que necesitan, ya la Universidad está trabajando en crecer.

Si en el Centro existe la posibilidad de brindarnos algún espacio o hay alguna parte en el terreno donde la Federación pueda construir un área o un cubículo con un presupuesto de la Federación para que las Asociaciones tengan el espacio y no tengan que estar pidiendo aulas o espacios para poder tramitar y hacer su trabajo como Asociación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Estamos hablando de autorización para invertir en construcción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería en la construcción de espacios propios financiados por la FEUNED.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Sea dentro o fuera del Centro pero que esté en las sedes.

MBA. RODRIGO ARIAS: No perdamos de vista la parte en la que estamos, estamos en el título de obligaciones o compromisos de la UNED, lo que estamos incorporar como obligación es colaborar con la FEUNED, colaborar con asesoría técnica, el arquitecto, la gente de proyectos, quien sea.

Cuando al Federación o en conjunto las asociaciones quieran desarrollar espacios propios financiados con estos recursos con algún propósito, no sé yo ni siquiera cual puede ser ese propósito en estos momentos, puede ser que quieran tener mejores instalaciones porque la que la UNED les dio es muy pequeña y hay mucho terreno entonces quieren construir algo bonito al frente, no es decisión de la UNED si lo construyen o no lo construyen, es decisión de la Federación, pero si deciden que lo van a construir la UNED tiene que colaborar, eso es lo que estamos incorporando acá.

O por ejemplo, en un determinado Centro Universitario la Federación quiere hacer una soda porque son muchos estudiantes, entonces la Federación sabrá si tiene recursos y planteamos construir una soda. Aquí lo que estamos planteando es que les vamos a ayudar, para todo tipo de obras que puedan surgir, donde hayan posibilidades de espacio.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Entonces debemos entender que la nueve y la once se complementan no se contradicen?

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que la nueve es la disponibilidad de espacio en la estructura ya existente, lo que me preocupa un poco es lo siguiente, me gustaría ponerle un pequeño párrafo que dijera “de acuerdo a los planes de desarrollo de la Institución”, porque me preocupa que una asociación por allá quiera hacer un saloncito de juego o un “tugurito”, tiene que estar dentro de los planes arquitectónicos, o sea, ponerle algo así como que dentro de los planes

aprobados en la Universidad, porque aunque a ustedes les parezca que no sucede, sucedió en el Ministerio de Salud, yo tenía funcionarios que construyeron oficinas completas, fueron trayendo pedazos de material y cuando llegué al Ministerio habían añadidos, y ellos muy orgullosos decían esto nos lo regalaron en unos desechos de construcción “no ve doctora que lindo lo que hicimos”, y habían cuchillos pegados de las paredes para picar carne y hacer frijoles.

Uno cree que no, pero tuvimos que votar el tugurio, la gente se sentía dueña pero tiene que haber un plan, tiene que tener que está dentro de los planes establecidos y aprobados dentro de la Universidad porque sino eso puede ser un poco peligroso, me parece que aunque hay cierta independencia, la Universidad tiene un plan arquitectónico, un plan de funcionalidad y puede ser que en un lugar haya mucho terreno y no se necesite, en otro que se necesite mucho no haya terreno entonces ahí una improvisación.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo lo pondría de esta manera “colaborar con la FEUNED y las Asociaciones inscritas en DAES, en la construcción de espacios físicos para uso exclusivo de la Federación o de las Asociaciones, cuando exista la posibilidad para ello y en concordancia con el plan de desarrollo de infraestructura física institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero el plan no va a incorporar en este momento necesidades futuras de la FEUNED.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sí pero es un poco para que sea concordante, debe tener lo que ella le llamó la parte de imagen.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es un plan arquitectónico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces pongamos que es con previa autorización, porque tiene que haber una autorización de la unidad especializada de la Universidad.

MED. MARLENE VIQUEZ: Eso se lo puede agregar al final, pero lo que sí me parece de acuerdo a lo que yo puedo interpretar es que ellos eventualmente podrían canalizar recursos para construcciones, en lo cual yo no estoy de acuerdo, pero si ellos lo quieren hacer yo lo respeto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde que por ejemplo la Asociación un día nos diga que en Alajuela, como van todos los estudiantes de las diferentes universidades y va a crecer la intercede quieren construir una soda porque solicitan vender alimentación, porque incluso lo vean como una actividad productiva, la UNED no les puede dar espacio y la Federación dice que es rentable, entonces ellos deciden pedirle a la UNED construir con nuestro superávit.

¿Cómo se construye esa soda usando un ejemplo concreto?, se construye con un ante proyecto que tiene que ser autorizado por la Universidad, por eso tiene que

haber una previa autorización de la unidad especializada de la Universidad, y luego se colabora, asesorando a la Federación con la contratación de planos, con la evaluación de las propuestas de planos, con todo ese otro proceso de construcción.

Esa soda no estaría en ningún plan de desarrollo en estos momentos, surge de una situación particular, o surge porque un año hubo un gran superávit, pero que pasa si un año hay un gran superávit y tiene que invertirse en bienes de capital o en este tipo de obras.

Un poco es aprovechar esas circunstancias, o podríamos decir incorporando en el plan de desarrollo de la infraestructura de la UNED, porque no está contemplado de previo, eso es lo que yo quería de decir en relación con el plan.

MED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con usted, la preocupación que me da es que no es responder a una necesidad temporal, lo importante es que si se hace una inversión en construcciones es por una necesidad de satisfacer a largo plazo. Y me pareció que de alguna manera eso recogía la inquietud de doña Xinia, que tenía que ver en concordancia con que haya un desarrollo, con lo que nos han presentado a nosotros.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Hay un tema que me surge de oír esta discusión, es un tema de tipo legal.

Las asociaciones y la Federación tienen personería jurídica, entonces quien va a ser el dueño de las instalaciones que se construyan.

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tiene que decirse así, porque no debe dejarse espacio a una duda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque el terreno es de la UNED además.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Hay todo un desarrollo jurídico de construir en terreno ajeno, y si es una copropiedad automática, entonces en caso de conflicto entramos en un problema grande, entonces es mejor que se diga específicamente que cualquier edificación será de la UNED y que la UNED le dará el derecho de uso o lo que fuera.

Precisamente las normas hay que ponerlas para prevenir conflictos, y el día de mañana puede venir una situación desagradable. Ha habido en Costa Rica las temporalidades de la Iglesia han tenido mucho ese problema, de repente una asociación viene y construye una serie de cosas, y después se pelean con el párroco y entonces quien es el dueño de esto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Al Ministerio de Salud les quitaron la mitad de edificios cuando cambió la función.

SRA. SONIA MARTINEZ: Yo iba más o menos en lo que acaba de decir don José Miguel, mi papá decía que construir en terreno ajeno era botar la plata, si bien es cierto soy de las personas que me gusta colaborar, en infraestructura cuando un centro universitario no tiene espacio físico para una asociación y tienen que estarse reuniendo afuera, si he apoyado y he levantado la mano, que se le de, pero si no soy muy participe de eso, sin embargo, tiene que quedar estipulado como dice el señor, quien va a ser el dueño, aunque se sepa de hecho que es de la Universidad porque es terreno de la Universidad, averiguar que los activos que se saben que son de la Federación, pero los responsables son los Administradores, pero tiene que quedar explícito acá en el texto que es de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si fuera problema también lo quitamos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Un punto y seguido es lo que debería de agregarse para poner lo que dice don José Miguel.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si va a ser problema entonces también podemos excluirlo de este convenio y lo dejamos para un adendum, el convenio permite acuerdos específicos en el futuro.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo creo que el convenio debe contemplarlo.

Aquí hay un problema que valdría la pena incluso consultarlo con don Celín.

Es estándar en cualquier contrato de alquiler, en cualquier contrato de hipoteca con un banco, las mejoras acrecen a la garantía, las mejoras quedan para el propietario, porque esto es evitar problemas, el día de mañana pueden pasar cosas, de repente alguien pintó un mural muy lindo en una pared, entonces si el artista se lo quiere llevar tiene que llevarse la pared, puede pasar.

Hay ciertas cosas que no son de detalle reglamentario, que son de contenido esencial del acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces definámoslo de una vez.

SR. RONALD SALMERÓN: Para mí está claro que cualquier construcción es para la UNED, estamos claros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que quede así de explícito en el convenio.

SRA. SONIA MARTINEZ: Al igual que quede explícito que la infraestructura le va a pertenecer a la Universidad, que nosotros no lo podemos arrancar y llevárnoslo cuando nos vamos, si bien es cierto también que quede claro que ese espacio es

de uso exclusivo para la Asociación o en su efecto para la Federación de Estudiantes.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Ronald Salmerón.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que agilizar porque estamos al límite de tiempo.

* * *

Se decide ampliar la sesión por una hora más.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que la primera parte ya hubiera quedado clara, es un punto y seguido.

Quedaría “en concordancia con las normas incorporadas en el plan de desarrollo de infraestructura de la UNED. Esta infraestructura será propiedad de la UNED y se destinará exclusivamente para uso de la Federación y sus Asociaciones.”

MED. MARLENE VIQUEZ: Si don Rodrigo pero hay que decir que estas infraestructuras serán propiedad de la UNED, y hay que incluir en esa parte, su mantenimiento, prevención y mejora, es de responsabilidad de la Universidad, porque si tenemos una edificación y no le damos mantenimiento se deteriora.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entonces pongámosle como decía anteriormente brindar soporte técnico preventivo y correctivo de los equipos e infraestructura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese punto mejor lo salvamos en el anterior y en ese que quede así. Como lo dije hace un momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que haya una parte que diga construcciones pasa a hacer funciones de las asociaciones y de la Federación, pero en función de los objetivos, cumplimientos y fines de ellas.

MED. MARLENE VIQUEZ En concordancia con el marco del convenio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ponerse en el desarrollo.

Sería "la Federación en el cumplimiento de sus objetivos" y lo demás igual, para incorporar la inquietud de Eduardo, y eso es lo que habilita a la UNED a decidir.

MED. MARLENE VIQUEZ: "11. Colaborar con la FEUNED y Asociaciones inscritas en DAES, en la construcción de espacios físicos para las asociaciones de estudiantes financiados con estos recursos. Cuando exista la posibilidad de ello y en concordancia con el plan de desarrollo de infraestructura física institucional en el logro de los objetivos".

MBA. RODRIGO ARIAS: Después de "en el logro de sus objetivos" ponemos coma y agregamos el resto y después del punto lo otro que dije hace rato.

MED. MARLENE VIQUEZ: Después de lo que dice don Rodrigo va lo que dice esas construcciones serán propiedad de la Universidad.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: *"La Cláusula Tercera: De los compromisos de la FEUNED. // 1. Elaborar y aprobar por la Junta Directiva el Plan Estratégico para el quinquenio 2008-2012 y subsiguientes."*

MED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una observación, una federación de estudiantes si es atendida y lo he entendido bien, en los Estatutos de la Asamblea de Estudiantes, se nombra por dos años, aquí están hablando ustedes de un plan quinquenal, va mas allá de una simple junta directiva. Eso conlleva o implica consenso de una asamblea estudiantil, y me parece que eso es muy importante, que no solamente se trate de elaborar y aprobar, sino que además divulgar y aprobar, ese plan estratégico debe ser producto de una participación de todas las asociaciones que están adscritas en DAES y que están federadas, no es solamente un compromiso exclusivo de la FEUNED, porque una cosa es la junta directiva y otra es el órgano que está representando el órgano estudiantil pero otra cosa es que ese plan estratégico represente el sentir de la comunidad estudiantil.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Que reúna como usted lo dijo, el sentir de las asociaciones, a eso me refiero.

MED. MARLENE VIQUEZ: Que deba decir, elaborar, aprobar y divulgar por la Junta Directiva de la Federación el Plan Estratégico para el quinquenio 2008-2012 y subsiguientes, con esta palabra "subsiguiente" tengo mis reservas, porque yo no sé hasta dónde, pero el plan estratégico del movimiento estudiantil, yo no le pondría el quinquenio, le puede tocar a la próxima Federación dentro de cinco años elaborar el otro plan estratégico, pero no es solamente el de esto cuando dice subsiguientes.

Además de eso, tiene que evidenciar que es producto de la participación activa de todas las asociaciones estudiantiles.

SR. GUIDO ORTIZ: Refiriéndome al Estatuto de la Federación, no sé si a doña Marlene le parece para mayor claridad, que después de Junta Directiva elevarla a una Asamblea para una aprobación y dejar el resto como está, entonces así quedaríamos con lo que usted quiere.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que vale la pena hacer una distinción en ese sentido, creo que la Federación tiene una personería jurídica y es de carácter permanente, entonces real y verdaderamente la competencia o la responsabilidad es elaborar los planes quinquenales independientemente de quienes sean los que integran la directiva, porque es una obligación institucional.

MED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación es eso, la Junta Directiva de la FEUNED es producto de una Asamblea General de Estudiantes, con esto lo que quiero decir es que por ejemplo, los lineamientos de política institucional nuestro este Consejo Universitario tiene la obligación de dictar políticas y de gestionar que se cumplan esos lineamientos, nosotros hacemos una propuesta de lineamientos y lo llevamos a la Asamblea Universitaria Representativa.

Ese órgano que es superior al Consejo Universitario, aprueba y nos dice que es lo que se aprueba, puede modificarlo, cambiarlo, incorporarlo y el que lo tiene que ejecutar es el Consejo con la Administración, entonces me parece que lo que tiene que decir aquí es “elaborar y proponer a la Asamblea General de Estudiantes, para el plan estratégico”.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo no me estoy refiriendo a eso, me estoy refiriendo a que no encuentro que sea congruente decir quinquenio 2008-2012 y subsiguientes, porque la Federación tendrá la obligación de hacer planes quinquenales mientras exista.

MED. MARLENE VIQUEZ: No sé si con eso están de acuerdo los estudiantes, pero si me parece que debería decir Elaborar y proponer a la Asamblea General de Estudiantes, porque es la Junta Directiva y de lo que estamos hablando es de la Federación y sus responsabilidades.

El Plan Estratégico correspondiente, con el que esté, pero si tiene que estar de proponerlo, para mí es muy importante que lo haga, lo elabore y lo proponga, una Junta Directiva de la Federación, pero debe contar con la aprobación de la Asamblea de Estudiantes, porque es el máximo órgano que por Estatuto Estudiantil existe y es la que le da la credibilidad a la Federación.

SRA. SONIA MARTINEZ: Yo no es que no esté de acuerdo con lo que usted propone, sino que a nosotros se nos escoge en Asamblea General Estudiantil donde participan todas las Asociaciones, con esto delegan en nosotros la confianza y la responsabilidad para toma de decisiones y una de estas es precisamente este tipo de convenio, donde igual tenemos como lo ha dicho en varias ocasiones don José Miguel, tenemos una personería jurídica.

Si bien es cierto, a mi no me molestaría llevar esto a Asamblea, no sé si me equivoco pero nosotros a diferencia de ustedes, a nosotros nos eligen todas las asociaciones.

MED. MARLENE VIQUEZ: A nosotros nos elige toda la Comunidad Universitaria, por eso le digo que con mucha más razón debemos dar fe de que lo que las políticas se están aprobando o generando acá, vienen de una instancia que es la otra Asamblea.

La Asamblea Universitaria tiene dos instancias, la plebiscitaria que es la que nos nombra a nosotros, que es la total de toda la Universitaria y la Asamblea Representativa, que es otra instancia que es en la que están todos los sectores representados, inclusive la representación estudiantil y es la que avala los lineamientos o la orientación que debe tener la Universidad.

En este caso lo que diríamos es cuál es la orientación que debe tener los principales lineamientos o políticas de la Federación de Estudiantes. Me parece que eso le da mayor credibilidad y además me daría mayor seguridad, porque se trata de una participación amplia de los estudiantes, y el órgano mayoritario es la Asamblea de Estudiantes.

SRA. SONIA MARTINEZ: Como les digo, no es que esté en contra, incluso en el artículo décimo primero, de nuestro Estatuto lo dice, que es la Asamblea General nuestro máximo órgano, es el que aprueba los cambios que se puedan dar en todos los reglamentos o en el estatuto que nos rige.

Para cerrar, nos quedamos con la redacción, el compañero la tiene anotada y podemos leerla para ver si estamos de acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: “Elaborar y proponer a la Asamblea General Estudiantil para su aprobación el Plan Estratégico para el quinquenio correspondiente de la Federación”.

Es que estamos en la cláusula tercera sobre los compromisos de la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Depende de ustedes, porque son ustedes quienes asumen el compromiso, lo que pasa es que si lo asumen nosotros tenemos que velar porque se cumpla, de lo contrario no podemos gestionar nada, si no hay plan aprobado no podemos usar los recursos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Un momentito don Rodrigo, yo creo que nosotros estamos aquí por una participación amplia estudiantil, fue muy triste yo se lo dije a Alejandra, que su nombramiento fuera con veinte y tanto, eran muy pocas representantes estudiantiles, y así está conformada la Asamblea, ellos lo pudieron hacer por primera convocatoria y segunda convocatoria, el Estatuto les permite eso.

Lo que sí es muy importante es que para un Consejo Universitario, porque son recursos públicos, debemos decir que existe una instancia mayor que la Federación que está representando y que se divulgó entre todas las Asociaciones de Estudiantes la aprobación de ese plan, si no vinieron o llegaron solo veinte, ya eso es otra cosa, a mí lo que me interesa es que ese plan quinquenal debe contar con la autorización o la aprobación de la Asamblea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso yo consulto que la Federación sea clara en el compromiso que se está adquiriendo en este punto, hay asambleas de asambleas, y podríamos caer en algo imposible de aprobar nunca.

Yo he estado en muchas asociaciones y cuando a uno le eligen se asume esa responsabilidad y tiene que ejercerla, siempre he sido muy enfático en esa, ustedes conocen mi posición al respecto.

Una Asamblea nombra una junta directiva, una presidencia, y cada uno tiene responsabilidades, en estos momentos no sé si una responsabilidad aprueba un plan quinquenal es de la Junta Directiva o no, la verdad no conozco esos detalles, pero si me preocupa incorporar acá que sea una Asamblea la que aprueba un plan quinquenal porque podríamos caer en una situación que paralice y no se pueda convocar, que no se logren mayorías para ratificar una plan hecho por la Junta, y entramos en algo ingobernable donde entonces lo que vamos a tener no es un superávit de un año sino una acumulación de superávit, hay que tener cuidado con eso, por eso mi posición inicial fue que si ustedes los aceptan yo no tengo objeción.

MED. MARLENE VIQUEZ: Hago la pregunta porque lo que más me llama la atención, está muy bien que un Consejo Universitario que aquí dura cinco años pueda aprobar hasta planes por cinco años, lo que cuestiono es que se hagan planes estratégicos que vayan más allá del nombramiento de una junta directiva que se nombra por dos años, porque estaría limitando el accionar de otra junta directiva, por lo que me parece que en eso hay que ser coherente.

No pretendo obstaculizar eso, lo que pretendo es que se de la mayor participación. La Asamblea es cierto que delega, autoriza un nombramiento, pero me parece que también debe estar enterada, nosotros somos una institución formativa, de participación ciudadana, y se supone que no es que nombramos y delegamos a que las personas hagan, lo que sí me parece es entonces que si no quieren poner el plan estratégico entonces que sea elaborar y proponer los lineamientos, si me hablan de quinquenio deben poner los lineamientos que deben dirigir la Federación, pero no el plan quinquenal porque estarían amarrando a otra junta directiva que a la larga no está de acuerdo con el plan quinquenal que aprobó otra Federación anterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos aprobar que la Asamblea apruebe lineamientos estratégicos, para la elaboración de los planes anuales, porque éstos

si son potestad de cada junta directiva, pero desde ese punto de vista cambia la idea.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces hágalo de esa manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo hago yo, es la Federación la que asume el compromiso.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Me preocupa una cosa, la Federación no es que no comunica, la Federación divulga y le da conocimiento a las asociaciones de lo que se está haciendo y de lo que se está trabajando, hay una secretaría que se dedica a todo eso y se hace.

Entiendo lo que doña Marlene está diciendo, pero se hace, la Federación tiene la responsabilidad ante la Asamblea y los estudiantes de dar a conocer aquello que se está trabajando, tramitando y realizando.

Igual de responder cuando algo está fallando, tenemos la responsabilidad de rendirle cuentas al estudiante, pero en este caso me preocupa amarrarnos de esa manera porque podríamos entrar en la dificultad de no gestionar absolutamente nada.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero entonces pongamos el Plan Estratégico que sea propio por el periodo que fue nombrada la Junta Directiva.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Podría ser así entonces variando la redacción.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que aquí cuando se dice elaborar, creo que más que todo tienen que coordinar la elaboración del Plan Estratégico, porque ahí es donde va a estar toda la participación de todas las asociaciones.

A la hora de elaborar no es que se va a sentar solamente la Junta Directiva a hacer un plan, tiene que haber una participación, porque así está la metodología, nosotros los vamos a asesorar a hacer un plan estratégico, y al ver no es solamente un grupo pequeño.

Es como aquí, la institución hace un plan estratégico para la institución, pero no lo hace un grupo pequeño, lo hace todo un grupo de funcionarios de acuerdo a cada área y luego se establece un documento y lo aprueba el Consejo Universitario, pero es una participación, al ser estratégico tiene que quedar claro, pero si tiene que tener esa visión estratégica a mediano plazo, no dejarlo solo a corto plazo independientemente del periodo que ellos estén ejerciendo, tiene que haber esa visión de FEUNED a mediano plazo para que se le de el uso de estos recursos.

El plan no es estático, luego viene la otra Federación y lo puede revisar pero no puede verlo a muy corto plazo y darle la participación, yo creo que si no lo dice tenemos que dejarlo claro, que un plan estratégico no lo hace un grupo de

personas pequeño, sino que tiene que ser con participación de todas las asociaciones, y ahí está en la metodología de elaborarlo, luego lo aprueba si ellos lo deciden, sino lo aprueba también la junta, ya sería decisión de ellos quien se lo aprueba, pero la participación tiene que ser de todos.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: En el punto cinco en lo que se compromete la UNED dice “capacitar a la FEUNED y asociaciones conforme a la normativa vigente y lineamientos de la Universidad, para la elaboración del plan estratégico y el plan presupuesto”, entonces aquí ya hay garantía de que va a haber una asesoría y la Universidad va a participar.

Creo y si entiendo bien un poco la preocupación de doña Marlene, es que este plan estratégico a lo que debe comprometerse la Federación, es a que exista un proceso de consulta con todas las asociaciones, un proceso de consulta que la Federación organizará, verá como lo hace, para que se elabore ese plan estratégico, que creo que si debe ser aprobado por la Junta Directiva, pero mediante la existencia de que van a participar todas las asociaciones, van a hacer un taller, seminario o actividad, donde junto con el CPPI van a elaborar el plan estratégico para que después la junta lo apruebe, porque si la inquietud que tiene don Rodrigo es muy válida, se puede entorpecer, pueden haber grupos muy claramente definidos que entonces uno se lo pone al otro y cuando entran las partes políticas a funcionar, entonces pueden generarse situaciones que no les permitan actuar efectivamente en este caso.

Entonces, creo que ahí lo que debería decir es que la FEUNED se compromete a un plan de consulta de toda la organización para elaborar el documento.

SR. GUIDO ORTIZ: No sé si les parece, en concordancia con lo que dice don Joaquín, podríamos quitar la palabra elaborar y poner integrar y aprobar por la Junta Directiva el plan estratégico para el quinquenio correspondiente, entonces la Junta Directiva lo que hace es integrar todo lo que aporten las asociaciones y se aprobaría.

MED. MARLENE VIQUEZ: Para mí tiene que decir así “elaborar con la participación activa de todas las asociaciones estudiantiles inscritas en DAES”, para eso es la metodología que habla Heidy, yo le entiendo muy bien lo que está diciendo, yo no sé si la conocen los estudiantes, pero de acuerdo con eso yo estaría de acuerdo con la participación activa de todas las asociaciones estudiantiles inscritas en DAES, pero así como está también puede ser una dictadura, para el plan estratégico quinquenal.

Una vez puesto eso, se hace un punto y seguido o punto y aparte, este plan producto de esta participación será probado por la Junta Directiva de la Federación, pero antes debe garantizar la participación.

SR. JOSE ANTONIO ROJAS: Cuando en el dos mil o dos mil uno la Federación de Estudiantes con la ayuda del CPPI, lo que conozco por lo menos, porque yo no

estoy directamente en el proceso, se hizo un diagnóstico hacia adentro para resaltar que es lo que queremos de la Federación de Estudiantes y salieron los factores claves de éxito, el primer congreso pasado presente y futuro de la Federación de Estudiantes y eso fue una herramienta que permitió a la Federación vislumbrarse a cinco años más, pero eso significó que las juntas que pasaron en ese periodo tuvieron una base y una visión de que es lo que realmente el movimiento estudiantil necesitaba para visualizarse en aquel entonces.

Ahora que ha pasado tanto tiempo, es necesario retomar lo que teníamos y visualizar que es lo que quiere la Federación a futuro, y en esos cinco años se puede retomar lo que estaba y volver a hacer.

Mi inquietud es, porqué lo que está no se puede continuar, porque caeríamos en lo que pasa con la política del país, que un gobierno hace algo y luego otro llega y lo cambia entonces no hay continuidad de las acciones, y eso sería una guía, si ellos no están de acuerdo en seguir con lo que se aprobó anteriormente pues se puede modificar, no significa que es algo que se amarra sino más bien algo que orienta, que es lo que el movimiento estudiantil debe hacer.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: *“2. Elaborar y aprobar por la Junta Directiva el Plan Presupuesto de cada año para el manejo de los recursos del arancel denominado cuota estudiantil para la FEUNED, para cada periodo presupuestado respetando regulaciones y procedimientos de la Administración Pública y la normativa interna de la UNED para lograr cumplir con los fines del movimiento estudiantil”.*

MED. MARLENE VIQUEZ: Entiendo lo que quiere decirse pero debería decir “2. Elaborar y aprobar por la Junta Directiva el Plan Presupuesto de cada año. Respetando la normativa institucional y los procedimientos administrativos que establece la Contraloría General de la República ó la normativa correspondiente”, pero que sea más corto porque ya estamos hablando de lo mismo.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: *“3. Presentar a la auditoría interna de la UNED los estados financieros de la FEUNED y las Asociaciones que la conforman a más tardar el 28 de febrero de cada año según lo establece el artículo cincuenta y uno del Estatuto Orgánico”.*

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada más para ayudarle a los estudiantes, ellos no tienen ningún contador, no tienen nadie que les esté llevando eso, lo que están usando es la infraestructura institucional, del manejo y uso de los recursos, todo lo que es la forma de cómo se presupuesta aquí los recursos.

Lo que se les está dando es la posibilidad de que un recurso que recibe la Universidad, digan ellos de que manera debe ser utilizado, para un fin específico, entonces me parece que lo que está aquí está bien, pero que diga en concordancia según lo establece el artículo, pero también de acuerdo con los informes que brinda la Dirección Financiera, porque ella es la única que puede

utilizar el uso, porque vean que de lo que está hablando son los estados financieros, y es la Dirección Financiera la que debe tener los controles necesarios de verificar que realmente se está cumpliendo con el buen uso de los recursos, precisamente eso es lo que establecen las normas de control interno.

Por eso me preocupó muchísimo que en otras ocasiones con los problemas que se tenían, se estuvieran dando situaciones que no fueron detectadas por la Dirección Financiera, si hubieran sido detectadas en su momento indicado habría sido distinto.

Tienen que ser muy cuidadosos para que se den cuenta de que todo está siendo de uso. Ellos en realidad el uso de los recursos se los dan pero previo a todo un proceso de solicitud, previo a un planeamiento que debe pasar por todo el proceso institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero es que son dos cosas distintas doña Marlene, una es la del artículo cincuenta y uno del Estatuto Orgánico que dice que la Federación debe presentar estados financieros a la auditoría interna, y eso no lo podemos quitar nosotros, está en el Estatuto Orgánico.

Lo otro que usted está hablando son liquidaciones presupuestarias, que es donde está la Dirección Financiera, y eso tiene su propio proceso, además aquí se conocen y la auditoría las tiene y se podría pedir una revisión especial de las liquidaciones presupuestarias del programa actividades estudiantiles a la auditorías, y ahí podemos nosotros inclusive tomar otro tipo de decisiones.

Pero, aquí lo que se está estableciendo es la obligación estatutaria de entrar estados financieros que es distinto y no podemos modificarlo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo soy educadora, no soy del área de la administración de las finanzas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no soy contador tampoco.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero es que me digan que se esperarían de esto, porque los estudiantes no tienen un contador.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo al Estatuto tienen que llevar estados financieros, don Karino yo creo que nos puede orientar en eso.

MED. MARLENE VIQUEZ: La otra observación que tengo es precisamente, una situación muy difícil que se nos presentó a nosotros fue precisamente con los recursos de la Asociación de Estudiantes de Alajuela, al final cuando hace la Auditoría el estudio, dice que se aplicaron una serie de situaciones que no se detectaron.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué son estados financieros Karino?

MATI. KARINO LIZANO: Primero que todo hay una obligación que está plasmada por un mandato de Estatuto Orgánico, que las asociaciones deben presentar estados financieros a la Auditoría, y un estado financiero está hecho por un contador, es el resumen de todas las operaciones contables.

Ellos deberían de llevar técnicamente un contador independiente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces que tomen los estudiantes nota sobre esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que contraten servicios de contabilidad y cualquier oficina de contabilidad les lleva estados financieros.

MED. MARLENE VIQUEZ: Nunca se ha hecho y la Auditoría nunca se ha preocupado porque se cumpla eso.

El asunto está Karino en que los problemas que se han generado precisamente por no ponerle atención a eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada cuesta tener una oficina de contabilidad que lleve eso.

MED. MARLENE VIQUEZ: Por eso me parece importante que los estudiantes lo sepan.

MATI. KARINO LIZANO: Como les comentaba, lo que corresponde es que cada asociación contrate su contador o un contador para todas y elabore la contabilidad respectiva, y al final de año elaboren sus estados financieros y lo presenten de forma anual a la Auditoría tal y como lo establece el Estatuto Orgánico, a lo interno la Dirección Financiera no lleva contabilidades para cada Asociación lo que es un solo programa, es un solo registro global.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además aquí es una contabilidad distinta. La FEUNED tiene personería propia y debe tener sus propios estados financieros.

MATI. KARINO LIZANO: Es una obligación más.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Sigo leyendo: “ 4. reconocer a la UNED un porcentaje específico por los costos de la administración de los recursos de la cuota estudiantil para lo cual se aplicará el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 1600-2002, Art. IV, inciso 1) celebrada el 4 de octubre del 2002, que establece gastos de operación del 40% sobre las erogaciones en la subpartida, 1 “Servicios no Personales” excepto el grupo de subpartidas 1.4 “Servicios de Gestión” y partida 2 “Materiales y Suministros”.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pienso que si la Federación de Estudiantes usa una partida de inversiones que al final entra al patrimonio de la UNED debería también

considerar negociarlo con la Universidad. Son ustedes lo que tienen que velar por eso.

Me parece que en eso tienen que ser un poco más y pararse en la cera de estudiantes porque hay acciones concretas que se hacen.

Se que es una cosa mínima para todos los costos pero también hay una retribución que le da la FEUNED a la Universidad y que va por otras partidas. En todo caso es una sugerencia.

SRA. SONIA MARTINEZ: Cuando se analizo esto con don Rodrigo Arias, creo que la Junta Directiva estuvo anuente a esto y que era bastante alto el porcentaje pero que por el momento se iba a quedar así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde aquel ahora se dio un cambio. En aquel momento estábamos hablando del 40% de la totalidad. Luego doña Mabel León me explicó que es el 40% de los recursos presupuestados en la partida 1 y en la partida 2, excluyendo el rubro 1.04, entonces ya no es tanto.

Todo lo que es adquisición de bienes y otros equipos, eso ya no entraría, ahora es poquito. Ahora es más bien muy reducido.

En aquel momento dije porque tanto del total pero luego doña Mabel León me explicó que era de una parte nada más. Incluso era un cuestionamiento de la Contraloría General de la República qué por qué tanto y es que no estaban visualizando que era de los rubros presupuestados en esas dos partidas.

MBA. HEIDY ROSALES: ¿Por qué no se especifica?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está especificado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sigo pensando que es mucho porque si cuantifican esto oscila no en un ¢1 millón sino que en más.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estamos cuantificando inversiones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si se cuantifica lo que dan los estudiantes para la parte de compra de activos, eso compensa el otro servicio. Me gustaría saber cuánto valen eso en millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que preguntarle a don Víctor Aguilar

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Podría andar entre ¢8 millones y eso es bastante. Me parece que eso es importante.

Dejo la indicación porque a pesar de que ve que es poco son cerca de ¢8 millones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como pueden ver no incluye la partida de Servicios No Personales que es algo poco, en Materiales y Suministros tampoco es mucho. Las más significativas son Servicios Personales y Bienes Duraderos que no están incluidos, entonces son las partidas de operación y aún así excluyen incluso Servicios de Gestión y Apoyo. Pero no sé los montos exactos.

Ese día me vine de la reunión con la FEUNED, con la preocupación de que me parecía muy elevado pero sin embargo era el acuerdo que existía.

Pero al analizar este asunto con doña Mabel León me explicó que no era sobre todo era sobre dos partidas, entonces ya no es tanto y creo que ahora es poco.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Sigo leyendo: *“5. Asumir ante la UNED el rebajo del Presupuesto Anual de la FEUNED el costo de dos plazas de tiempo completo definidas por la FEUNED para apoyar los procesos logísticos de las actividades planificadas y presupuestadas por la FEUNED anualmente. Estas dos plazas dependerán funcionalmente de la FEUNED pero administrativamente estará adscritas a la Dirección de Asuntos Estudiantiles”.*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo mis reservas porque jerárquicamente es como decirle a alguien usted tiene un jefe de verdad y un jefe de mentiras y eso me parece que hay algo que está mal.

Lo que si se puede hacer es autorizar por la partida de Servicios Especiales para proyectos, pero lo que no me parece bien es que ya la experiencia nos ha mostrado el problema que eso implicó.

Se tuvo financiado y después don José Félix Cuevas tuvo un problema de que el dinero se la trasladaron porque la persona como era funcionaria de la UNED tiene derecho a que se le aplique el traslado, entonces al final duró muchos meses sin tener a una persona y me parece que hay que revisarlo. No estoy de acuerdo con esto.

Un ejemplo, es doña Adela Saborío está adscrita a la Oficina de Recursos Humanos pero depende básicamente y todo accionar con la Comisión de Carrera Profesional.

Quisiera que ese compromiso de la Administración existiera, el problema es que como funcionaria la persona que nombren adquiere derechos iguales que adquiere cualquier funcionario al estar con una plaza y al final el que se ve afectado es la FEUNED, es un código financiado y creado por la misma FEUNED pero la persona que está ahí simplemente tiene derechos de un funcionario. Hay algo que está mal, cómo hacer para que no pierdan ellos esa condición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que hay regulaciones que trasciende lo que nosotros queramos o no.

El Estatuto Orgánico de la UNED establece el principio de estabilidad para los funcionarios de la UNED. Nosotros no podemos en un convenio ir en contra de ese principio y las partidas de Servicios Especiales son temporales no más de un año eso lo indica la Contraloría General de la República, no nos va a permitir tener permanentemente año tras año nombrada una persona de la Federación en una partida de Servicios Especiales, lo cual además sería contraproducente para la misma gestión de la FEUNED porque se desarrolla una experiencia.

Lo que pasó la vez pasada creo que es algo que no volverá a presentarse con base en estas normas. Con base en eso se indica dos plazas son fijas de la FEUNED.

Una persona que trabaja para la FEUNED podrá participar en un concurso de la Universidad en cualquier otra oficina, no podemos limitarlos, tiene derecho pero se irá al código que esté disponible en otra oficina y le quedará libre a la FEUNED uno de eso dos códigos que están indicados en el convenio.

Lo que se indica es que hay dos códigos permanentes para la FEUNED y ahora están por convenio, pero luego se les reintegró el dinero. Los recursos que consumió doña Xiomara Araica mientras estuvo en Siquirres y no en la FEUNED se hizo un asiento para devolver esos recursos al presupuesto de la FEUNED en la liquidación del año.

No se les consumió por parte de la UNED nada eso. No tuvieron la plaza durante un tiempo pero esto viene a defender, es un escudo de la FEUNED en contra de acciones como la que sucedió en esa oportunidad, pero aquí tenemos que respetar otras normas y es lo que dice fundamentalmente el Estatuto Orgánico y establece como principio en la Universidad el principio de estabilidad para el funcionario y aquí son recursos públicos que están presupuestándose para tener una plaza y esa plaza está cobijada por lo que dice nuestro Estatuto Orgánico y luego el Estatuto de Personal.

Se está definiendo que administrativamente, porque alguien tiene que firmar vacaciones, proceder con alguna acción propia de puesto, pero ¿a quién responde?, a la Junta Directiva de la FEUNED.

SRA. SONIA MARTINEZ: A lo que le entiendo a doña Marlene Víquez, y es una de mis inquietudes desde que tengo uso de razón de estar en la FEUNED, es que las dos funcionarias de la FEUNED son pagadas por nosotros pero mi jefatura está allá.

En teoría se supone que tenemos la potestad de decirles que necesitamos que me pase un correo y que me diga que no puedo porque estoy muy ocupada, porque se argumenta que la jefatura de ella es otra y no nosotros.

Eso no es nunca he entendido es pagada por la FEUNED pero no está en función de nosotros, es lo que no entiendo.

Si bien que está adscrita y no sé como puede quedar redactado que las personas que lleguen sepan que están en funciones de la Junta Directiva de la FEUNED, por ejemplo los jefes inmediatos somos nosotros.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Justamente en este momento me estás dando la razón de lo que planté hace un rato cuando se estaba planteando un tiempo completo asignado a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Dije que objetaba que estuviera funcional y administrativamente en DAES por todos esos problemas que está planteado doña Sonia Martínez.

Ahora parece que esto hay que modificarlo porque ya tiene la experiencia de que eso va a suceder, entonces no entiendo como es que defienden que la funcionaria que viene nueva va a ir funcionaria administrativa a DAES y a estas que ya saben que no cumplen por razones que se van a volver a repetir, entonces cuando hice la consulta don Karino Lizano me dijo que funcional y administrativamente tenían que estar en DAES porque se hacen con presupuesto de la UNED, no se puede hacer esa figura de que funcionalmente estén en la FEUNED y administrativamente estén en DAES. Eso ya me lo aclararon.

Estas dos funcionarias que están aquí, ahora pregunto con qué presupuesto ¿son funcionarias o no de la UNED?, ¿pueden o no estar funcionalmente en un lado y administrativamente en otro?, si estas dos funcionarias podrían estar funcionalmente en la FEUNED y administrativamente en DAES, entonces porqué no el otro funcionario que se va a contratar.

DRA. XINIA CARVAJAL: Escuchando los comentarios y siempre he pensado con todos los problemas que don José F. Cuevas pasó, el tema de por qué no contratar un funcionario directamente desde la FEUNED, pero ahí hay un tema legal que es el tema que son fondos públicos y que son fondos de la UNED.

Lo del funcionario que se justificó antes es una compra de servicios temporal por un tiempo específico donde coge todas las cuentas y hace un informe económico.

Entonces pienso por qué no compran servicios para este tipo de personal de apoyo, pero el problema es que después de cierto tiempo ya deja de ser compras de servicio y se convierte en funcionario formal y tendría que estar amparado por los estatutos de la Universidad.

Para mí es una figura legal bien complicada porque no aplica para compra de servicios, debe ser funcionario y si es funcionario tiene que estar dentro de todo lo que tiene establecido en el Estatuto de Personal y la reglamentación de la Universidad. Eso es complicado. En esto no aplica la compra de servicios porque es tiempo permanente.

Me parece que lo más práctico es que fuera contratado por ellos y que ellos tuvieran la autoridad. El tema es que hay un asunto legal de fondo que lo que habría que hacer sería una reglamentación o un marco legal para el manejo específico de ese personal de apoyo, estableciendo ciertos límites de coordinación y jerarquía, pero eso ya se trabajaría aparte no este convenio, donde se estableciera la situación que mencionó doña Sonia Martínez y que tiene toda la razón.

Si es una funcionaria sobre la cual no hay autoridad cómo se le solicita que trabaje, o que no se traslade a otra cosa.

Pienso que eso habría que trabajarlo como en un anexo y creo que ahí tenemos que recurrir a la ayuda de la asesoría legal porque es una figura difícil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que ver que por el hecho de que la UNED administra esos recursos que son definidos recursos públicos en la cuota estudiantil, todos tenemos que ceder un poco.

Lo más fácil es que la FEUNED tuviera los recursos y se encargue de la gestión de todos los recursos pero ahí no serían recursos públicos y no se podría obligar al estudiante a pagarlos. Recuerden la situación cuando se definió como arancel.

En el momento se acepta por parte de la FEUNED que la UNED administre esos fondos está aceptando limitaciones, pero no limitaciones que a nosotros se nos ocurre si la que la normativa impone y es normativa que trasciende las posibilidades nuestras.

Pudiera querer muchas cosas pero tengo que aceptar las regulaciones que establece el Estatuto Orgánico y toda la normativa que rige la materia de contrataciones.

La FEUNED pudiera querer los jefes inmediatos y resolver si le da vacaciones y todo, pero en el momento en que acepta que la Universidad sea la que le administre esos recursos acepta también ciertas limitaciones derivadas de la normativa que nos rige, y por más flexibles flexibles que queramos ser, y creo que el convenio lo demuestra, hay puntos donde ya no podemos ir nos más allá, hay barreras que están puestas por la normativa vigente y creo que todos tenemos que aceptarla.

Recuerden el caso de la Auditoría, cuál fue una de las observaciones que hizo el Auditor en su momento, que no se podía proceder disciplinariamente porque no era funcionarios de la UNED.

Si estas personas si son funcionarias de la UNED, disciplinariamente es la UNED la que tiene que actuar no es la Junta Directiva, por eso desde el punto de vista jerárquico para esos fines administrativos tiene que responder a una instancia de la Universidad, no hay otra forma.

No puede ser el Presidente de la FEUNED el jefe ni la Junta Directiva la que funciona como jefe de estas personas si son funcionarias de la UNED porque así es como deriva producto del acuerdo Federación-Universidad para el manejo de estos recursos.

Partamos de ese principio, son recursos públicos y están sujetos a todas las regulaciones públicas que nos rigen.

MATI. KARINO LIZANO: De acuerdo a la consulta de don Rodrigo Arias, al tratar de fondos públicos al ingresar ese recurso de la cuota estudiantil al presupuesto de la Universidad y convertirse en recurso público tenemos que velar porque la Administración se dé conforme a los recursos públicos como lo hacemos nuestros recursos normales de la UNED.

El caso del punto 5) es el particular de la plaza de la compañera Lorna Ruiz y la otra compañera, esas compañeras son funcionarias de la UNED, la UNED les cancela el salario lo que pasa es el costo anual será rebajado del presupuesto de la FEUNED.

Habría que ver qué está originando el inconveniente desde el punto de vista administrativo, pero desde el punto de vista legal esa figura de dependencia funcional y administrativa por tratarse de fondos públicos funciona, para no perder desde el punto el régimen disciplinario que deben obligar a esa funcionaria de parte de su patrono que es la Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo varias dudas y a mi siempre me ha resultado una autonomía estudiantil a medias.

Entiendo la situación porque es incómodo porque en realidad fue la misma FEUNED que en su momento solicitó al Consejo Universitario frente a una situación que se dio por los años noventa de que se incluyera la cuota de actividades estudiantiles como un arancel con un destino específico, eso no se hizo por una iniciativa propia del Consejo Universitario sino que fue a solicitud e la misma FEUNED para poder garantizar el que se volviera a actualizar la FEUNED y se le asignaran los recursos.

Antes se les asignaba a una cuenta específica y ellos lo dirigían pero por las situaciones pero por las situaciones que se dieron en su momento llevó a una situación de estas.

Al estar establecido de esa manera, que la Universidad lo define como arancel con destino específico se convierte en un recurso público y en eso don Rodrigo Arias, la Auditoría y todos los que hemos hablado en su momento al respecto, lo decimos con conocimiento de por qué tenemos que ser cuidadosos.

El punto central está en que entiendo la problemática y lo he observado y no solamente lo he observado y lo he escuchado que las personas que de alguna manera trabajan ahí tienen un conflicto de intereses y ese conflicto sin ser la intención de las personas, por un lado deben guardar la lealtad y la discrecionalidad al trabajo que están haciendo la FEUNED y obviamente que a lo interior de la FEUNED pueden tener diferencias y discusiones y de eso se trata, se trata de llegar a consolidar, ordenar y a los puntos de encuentro.

El punto central es que por otro lado es una persona que está adscrita a otra instancia que ha actuado más como fiscalizadora de todo un proceso del movimiento estudiantil.

Obviamente que la persona como ser humano y con las expectativas que va creando, al final sabe que si quiere mantener el puesto también cumple una función, es funcionaria de la Universidad y debe cumplir las regulaciones y si el superior inmediato le dice cuénteme que está pasando entonces va a tener que contarlo. Eso no está bien. Me parece que no ha sido el objetivo. Entiendo la complejidad del asunto.

Me parece que aquí nosotros no podemos cambiar, o sea la FEUNED debe asumir ante la UNED el rebajo del Presupuesto Anual de la FEUNED, el costo de dos plazas de tiempo completo. No entiendo por qué son de dos tiempos completos, creo que era un tiempo completo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son dos tiempos completos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No entiendo por qué son dos tiempos completos, porque si la persona está trabajando de las 8 a.m. a las 4:30 p.m., o es que tiene que un horario especial. No entiendo por qué dos plazas de tiempo completo siempre y cuando pueda ayudar a hacer todo el trámite para DAES.

Si la Universidad está dando dentro de su presupuesto una persona que va a servir para facilitar el trámite de toda la gestión de los recursos por otro la FEUNED va a contar con una persona que está trabajando tiempo completo aquí para el accionar de la FEUNED, no entiendo porque la FEUNED al final va a tener un total de tres tiempos completos, lo cual me parece que son demasiado recurso institucional, uno por DAES y dos por la FEUNED. Ahí tengo mis reservas.

Considero que deberían de darse los dos tiempos completos pero básicamente en los términos para todo el accionar de la FEUNED, para facilitar porque al final están adscritos a DAES no tiene porque tiene que ser una persona en particular que lo haga de DAES.

El otro punto es que debería de indicarse donde dice: *“para apoyar los procesos logísticos de las actividades planificadas y presupuestadas por la FEUNED anualmente”*, precisamente es lo que llamamos la gestión de los recursos que es lo que está ahí.

Luego dice: “estas dos plazas dependerán funcionalmente de la FEUNED, administrativamente estarán adscritas a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para el trámite de vacaciones y otros asuntos similares”. Eso le da una connotación, que si bien es cierto es una funcionaria que tiene los mismos derechos, al menos está diciendo de que funcionalmente las funciones las va a indicar la FEUNED.

Por ejemplo, si hay un asistente de apoyo logístico no son las funciones que tiene porque esas funciones deberían ser genéricas pero las funciones son para cumplir lo que dice la FEUNED. Todo está en función de las funciones de la UNED y no en función de las funciones de la FEUNED.

La sugerencia que haría que para mejorar un poco la redacción, eliminar la palabra “pero”, porque me parece que ese “pero” le da una connotación distinta, agregar lo siguiente: “*dependerá funcionalmente la FEUNED, administrativamente estarán adscritas a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para el trámite de vacaciones y otros asuntos similares*”. Esto para que la persona se dé cuenta porque debe cumplir las funciones funcionalmente.

Como funcionaria (o) obviamente que tienen responsabilidades que cumplir pero esto le da una connotación distinta dentro del convenio y si es así como está aquí, preferiría que el punto anterior que mencionó don Joaquín Jiménez se elimine y solo incluyan estas dos plazas, que considero que deben de depender de la FEUNED y no de DAES.

Ahora, que DAES requiere a lo interno una plaza para verificar que todos los procesos se están haciendo correctamente, me parece bien. Si la Administración requiere de una plaza para verificar que todos esos procedimientos por parte de la FEUNED y de los estudiantes, DAES por su accionar mismo debe verificar una serie de asuntos me parece bien, pero no como parte del convenio.

Sino el convenio es que al final de cuentas tiene esas dos plazas, ya de por sí están adscritas a DAES, cualquier informe DAES lo puede solicitar. Me parece que eso sería un mejor uso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que vamos que detener la discusión de este punto porque nos quedan solo seis minutos para ver el asunto de la modificación y que es necesario que la analicemos y aprobar el día de hoy.

Sería suspender la discusión y anotar todas estas dudas y eso nos da algunos días para repensar este asunto de las plazas.

Les agradezco la visita de miembros de la Junta Directiva de la FEUNED.

* * *

Se retiran los miembros de la Junta Directiva de la FEUNED

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en una próxima sesión.

* * *

3. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la modificación presupuestaria N. 4-2008 y el análisis del POA-2008, además de incluir en la modificación presupuestaria un refuerzo en la subpartida prestaciones legales.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 067-2008, Art. I-a, del 24 de junio del 2008 (CU.CPP-2008-027), sobre la nota R-301-2008 suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, del 19 de junio, 2008, donde remite la Modificación Presupuestaria Nª y el oficio CPPI-04 8-2008 suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 23 de junio, 2008 en el que remite el análisis del POA-2008 y la Modificación Presupuestaria 4-2008. Además, adjunta la nota OPRE-306-2008, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 24 de junio, 2008 en la que solicita incluir en la Modificación Presupuestaria un refuerzo en la subpartida Prestaciones Legales.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con este dictamen sería someter a votación. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 067-2008, Art. I-a, del 24 de junio del 2008 (CU.CPP-2008-027), sobre la nota R-301-2008 suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, del 19 de junio, 2008, donde remite la Modificación Presupuestaria Nª y el oficio CPPI-048-2008 suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 23 de junio, 2008 en el que remite el análisis del POA-2008 y la Modificación Presupuestaria 4-2008. Además, adjunta la nota OPRE-306-2008, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 24 de junio, 2008 en la que solicita incluir en la Modificación Presupuestaria un refuerzo en la subpartida Prestaciones Legales.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Modificación Presupuestaria N° 04-2008, remitida por la Rectoría, y la Oficina de Presupuesto, incluye los siguientes aspectos:

- a) Se rebajan en el Programa 1, Dirección Superior y Planificación, Actividad Presupuestaria: Rectoría, Partida: Sumas sin Asignación Presupuestaria, el monto de ¢210 826 207.00.
- b) Se rebajan en el Programa 3, Vida Estudiantil, Actividad Presupuestaria: Juncos 2008, el monto de ¢31 859 168.00.
- c) Se refuerza la subpartida de Prestaciones Legales por el monto de ¢10 655 584.00.
- d) Se da contenido presupuestario a la Subpartida Servicios Especiales, según el siguiente detalle:

Rectoría ¢ 7 404 844.50	Desarrollar las actividades del Proyecto de Agenda Joven, "Promoción y desarrollo de prácticas democráticas juveniles para la resolución de conflictos y la construcción de la Centroamericanidad de la región. (CR, sesión N° 1511-2007, Art. VIII).
Vicerrectoría Ejecutiva ¢22 650 665.50	Dar continuidad a los nombramientos de guardas, misceláneos y otro tipo de personal para atender imprevistos a nivel Institucional. (CR, sesión 1520-2008, Art. II, inciso 4) y sesión 1521-2008, Art. VI, inciso 5 y Nota VE-068-2008).
Oficina de Registro ¢4 929 214.00	Continuar con el proceso de depuración del Sistema de Graduación (SISGRA), con el objetivo de ofrecer, a nivel de los Centros Universitarios, la posibilidad de brindar un mejor y oportuno servicio al estudiante. (CR, sesión 1527-2008, Art. IV, inciso 22).
Vicerrectoría Académica ¢29 235 420.00	Nombrar profesores para los cursos de grado, de las diferentes Escuelas.
Centro de Operaciones Académicas ¢838 833.00	Contratar personal temporal que sustituya al personal que se dedica a la reproducción de documentos, dada la acumulación de vacaciones. (CR, sesión N° 1535-2008, Art. IV, inciso 9)
Escuela de Ciencias	Programa de Laboratorio, como parte de los términos de los convenios suscritos con la Universidad

Exactas y Naturales ¢1 944 410.00	Nacional y la Universidad de Costa Rica.(CR, sesión N° 1535-2008, Art. IV, inciso 9)
Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades ¢2 923 542.00	Contratar tutores necesarios para la supervisión de prácticas
Escuela de Ciencias en la Educación ¢43 750 434.00	Contratar tutores para supervisores de práctica docente y talleres. La matrícula en trabajos finales de graduación superó las expectativas.
Programa de Desarrollo Gerencial ¢17 637 900.00	Contratar de profesores para el desarrollo del Programa de Desarrollo Gerencial.
Extensión Universitaria ¢43 442 729.25	Desarrollar la Investigación en Superdotación, (CR, sesión N° 1531-2008, Art. V, inciso 1). Nombrar los integrantes del Grupo Ensamble de Percusión de Costa Rica, (CR, sesión N° 1534-2008, Art. I, inciso 2) Contratar profesores para la venta de servicios a empresas Contratar personal para el Programa de Correduría y Mejoramiento Profesional.

2. El Centro de Planificación y Programación Institucional mediante nota CPPI-048-2008, indica que en atención a los recursos planteados en la Modificación No. 4, en el Plan Operativo Anual 2008 se debe incluir la meta 85.27, Objetivo 85, Programa 1 y la meta 5.5, Objetivo 5, Programa 5, para que se considere el proyecto Agenda Joven y el Grupo de Ensamble de Percusión de Costa Rica.
3. El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión del día de hoy, sobre el destino de la partida de fondos sin asignación presupuestaria, punto 12 de la sesión 1886-2007, Art. VI, inciso 6.
4. El Reglamento para la creación de Plazas mediante la partida Cargos fijos o Servicios Especiales, aprobado por el Consejo

Universitario en sesión 1804-2006, Art. II-A, con respecto a las necesidades eventuales, los artículos 9 hasta el 14 establecen con claridad lo siguiente:

- a) El jefe de la oficina interesada solicitará al Consejo de Rectoría la utilización de la partida de Servicios Especiales. Esta solicitud deberá realizarse de previo al nombramiento y debidamente justificada. (Art. 10)**
- b) El Consejo de Rectoría determinará la conveniencia institucional de la solicitud y emitirá mediante acuerdo su resolución final. (Art. 11)**
- c) La Oficina de Recursos Humanos determinará el nivel de clasificación ocupacional de acuerdo con el Manual Descriptivo de Puestos, incorporando el componente de conocimientos, habilidades y competencias para el desempeño exitoso del puesto. (Art. 11)**
- d) Las jefaturas deberán velar por el cumplimiento del tiempo estimado para la finalización del trabajo, horarios y demás disposiciones establecidas en el Estatuto de Personal. (Art. 12)**
- e) En caso de solicitud de prórroga, la Jefatura respectiva deberá establecer en su solicitud, razones por las cuales no se cumplió con el plazo programado, la evaluación del desempeño del funcionario que fue contratado, el porcentaje del trabajo que ha sido cubierto durante el tiempo en que se ha contado con el recurso y el tiempo estimado para la finalización definitiva. (Art. 13)**
- f) Todo nombramiento por la partida de Servicios Especiales será prorrogados por un plazo máximo de un año. No se tramitarán nombramientos mediante esta partida en forma retroactiva, y en ningún caso los nombramientos por servicios especiales podrán ser superiores a un año. (Art. 14)**

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4-2008, por el monto de ¢242 685 375.00.**
- 2. Incluir en el POA-PRESUPUESTO 2008, las metas indicadas en el oficio CPPI-048-2008.**

3. **Recordar a las dependencias, que cuando se requieren recursos de la subpartida Servicios Especiales, se debe cumplir con lo indicado en el Reglamento para la Creación de Plazas mediante la Partida Cargos Fijos o Servicios Especiales.**

ACUERDO FIRME

4. **Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la modificación presupuestaria No. 4-2008 y el análisis del POA, además de incluir en la modificación presupuestaria un refuerzo en la subpartida prestaciones legales.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 067-2008, Art. I-b, del 24 de junio del 2008 (CU.CPP-2008-028), sobre la nota R-301-2008 suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, del 19 de junio, 2008, donde remite la Modificación Presupuestaria N°4 y el oficio CPPI-04 8-2008 suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 23 de junio, 2008 en el que remite el análisis del POA-2008 y la Modificación Presupuestaria 4-2008. Además, adjunta la nota OPRE-306-2008, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 24 de junio, 2008 en la que solicita incluir en la Modificación Presupuestaria un refuerzo en la subpartida Prestaciones Legales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Someto a votación este dictamen. Se aprueba.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 067-2008, Art. I-b, del 24 de junio del 2008 (CU.CPP-2008-028), sobre la nota R-301-2008 suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, del 19 de junio, 2008, donde remite la Modificación Presupuestaria N°4 y el oficio CPPI-048-2008 suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 23 de junio, 2008 en el que remite el análisis del POA-2008 y la Modificación Presupuestaria 4-2008. Además, adjunta la nota OPRE-306-2008, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 24 de junio, 2008 en la que solicita incluir en la Modificación Presupuestaria un refuerzo en la subpartida Prestaciones Legales.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la Modificación Presupuestaria N°4, se incluyen en la subpartida de servicios especiales de la Escuela de Ciencias en la Educación, la suma de ¢43 750 434,00, para la contratación de tutores para supervisores de práctica docente y talleres de investigación.**
- 2. La Escuela de Ciencias en la Educación históricamente ha venido utilizando la subpartida de Servicios Especiales para la contratación de tutores para supervisión de práctica docente y talleres de investigación.**
- 3. Es importante que el Consejo Universitario cuente con una proyección de los requerimientos reales en las actividades de profesores para supervisar práctica docente y talleres, con el objetivo de definir la mejor opción para la contratación de personal con este fin.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, que evalúe la contratación de tutores para supervisión de práctica docente y talleres de investigación por la subpartida de Servicios Especiales y presente al Consejo Universitario una propuesta integral que involucre el crecimiento de la Escuela y las actividades de docencia, investigación y extensión de dicha unidad académica. Para ello se debe considerar los Lineamientos de Política Institucional para el quinquenio 2007-2011.

ACUERDO FIRME

- 5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la modificación presupuestaria No. 4-2008 y el análisis del POA, además de incluir en la modificación presupuestaria un refuerzo en la subpartida prestaciones legales.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 067-2008, Art. I-c, del 24 de junio del 2008 (CU.CPP-2008-029), sobre la nota R-301-2008 suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, del 19 de junio, 2008, donde remite la Modificación Presupuestaria N°4 y el oficio CPPI-04 8-2008 suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 23 de junio, 2008 en el que remite el análisis del POA-2008 y la Modificación Presupuestaria 4-2008. Además, adjunta la nota OPRE-306-2008, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 24 de junio,

2008 en la que solicita incluir en la Modificación Presupuestaria un refuerzo en la subpartida Prestaciones Legales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Someto a votación este dictamen. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 067-2008, Art. I-c, del 24 de junio del 2008 (CU.CPP-2008-029), sobre la nota R-301-2008 suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, del 19 de junio, 2008, donde remite la Modificación Presupuestaria N°4 y el oficio CPPI-048-2008 suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 23 de junio, 2008 en el que remite el análisis del POA-2008 y la Modificación Presupuestaria 4-2008. Además, adjunta la nota OPRE-306-2008, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 24 de junio, 2008 en la que solicita incluir en la Modificación Presupuestaria un refuerzo en la subpartida Prestaciones Legales.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la Modificación Presupuestaria N°4, se incluy en para el Programa de Extensión Universitaria lo siguiente:

Programa de Desarrollo Gerencial ¢17 637 900.00	Contratación de profesores para el desarrollo del Programa de Desarrollo Gerencial.
Extensión Universitaria ¢43 442 729.25	Desarrollar la Investigación en Superdotación, (CR, sesión N° 1531-2008, Art. V, inciso 1). Nombramiento de los integrantes del Grupo Ensamble de Percusión de Costa Rica, (CR, sesión N° 1534-2008, Art. I, inciso 2) Contratar profesores para la venta de servicios a empresas Contratar personal para el Programa de Correduría y Mejoramiento Profesional.

2. **El Reglamento para la Creación de Plazas mediante la partida cargos fijos o servicios especiales, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1804-2006, Art. II-A, Art. 10 y 11, con respecto a las necesidades eventuales, indica que el jefe de la oficina interesada solicitará al Consejo de Rectoría la utilización de la partida de Servicios Especiales. Esta solicitud debe realizarse previo al nombramiento y debidamente justificada. El Consejo de Rectoría determinará la conveniencia institucional de la solicitud y emitirá mediante acuerdo su resolución final.**
3. **Los recursos asignados, en la Modificación Presupuestaria N°4, a la Dirección de Extensión Universitaria en la subpartida Servicios Especiales para el Programa de Desarrollo Gerencial, Contratación de profesores para la venta de servicios a empresas y para la contratación de personal para el Programa de Correduría y Mejoramiento Profesional, no cumplen con lo indicado en el Reglamento mencionado en el punto anterior.**
4. **Es importante conocer las actividades de acción social que se realizan en la Dirección de Extensión en el 2008, dado que no se visualizan en las modificaciones aprobadas por este Consejo Universitario en el primer semestre del 2008.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria que:

1. **Presente al Consejo de Rectoría la justificación de la necesidad de los recursos asignados en la Modificación Presupuestaria N°4, en la subpartida Servicios Especiales para el Programa de Desarrollo Gerencial, contratación de profesores para la venta de servicios a empresas y para la contratación de personal para el Programa de Correduría y Mejoramiento Profesional.**
2. **Presente al Consejo Universitario las actividades de acción social que desarrolla en el 2008, las cuales no se visualizan en las modificaciones aprobadas por este Consejo Universitario en el primer semestre del 2008.**
3. **Para futuras solicitudes de recursos por la subpartida Servicios Especiales se debe cumplir con lo indicado en el Reglamento para la Creación de Plazas mediante la partida cargos fijos o servicios especiales, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1804-2006, Art. II-A.**

ACUERDO FIRME

6. **Nombramiento jurado calificador para otorgar el reconocimiento para estudiantes funcionarios y funcionarias distinguidos en la UNED.**

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: La semana pasada se aprobó el Reglamento para el Reconocimiento al Funcionario Destacado y al Estudiante Destacado. Quisiera que active ese proceso porque la idea es hacer ese reconocimiento el día Benemeritazo en el mes de octubre. Hay que nombrar un jurado calificador e iniciar el proceso.

Lo que quiero es dejar una propuesta para que sea considerada para la próxima semana y nombrar ese jurado. Propongo como un posible jurado a don Walter Vargas que es un arquitecto, a doña Lidia Hernández, a doña Silvia Barrenechea que es una trabajadora social del área de Vida Estudiantil y que está a cargo de un programa de reconocimiento a estudiantes en CONARE y a doña María Eugenia Bozzoli.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me gustaría que en esa comisión estuviera una persona que vea el tema de género porque en estas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede incluir a doña Rocío Chávez.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Entonces debemos de sacar a una persona porque son solo 5 personas.

Entonces quedan: Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas, Ing. Walter Vargas Ortega, M.Sc. Rocío Chaves Jiménez, Licda. Lidia Hernández Rojas y un representante estudiantil designado por la FEUNED

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

De conformidad con lo que establece el Reglamento para Otorgar el Reconocimiento para Estudiantes y Funcionarios o Funcionarias Distinguidos de la UNED, SE ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas como miembros del Jurado Calificador para la selección del funcionario y estudiante a los que se les otorgará el reconocimiento en el 2008:

- **Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas**
- **Ing. Walter Vargas Ortega**
- **M.Sc. Rocío Chaves Jiménez**

- **Licda. Lidia Hernández Rojas**
- **Un representante estudiantil designado por la FEUNED**

ACUERDO FIRME

7. Información del señor Rector sobre la graduación del CONED

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero que conste en actas que han estado muy bonitos los actos de graduación del CONED, muy significativos. Se ve que hay una sensibilización digna de resaltar.

El otro día que don Eduardo Castillo que estuvo en la graduación en San José, en el Edificio Metálico, que hay una combinación de generaciones y cuando doña Ana Victoria dijo que mostraran los títulos a sus familiares. Le dije a don Eduardo Castillo que viera los dos escenarios que se presentan aquí, muchachos y muchachos de 24 años como diciéndoles a sus papás que estaban atrás, al final pude.

Porque probablemente en su familia hubo un conflicto muy grande cuando este muchacho y muchacha se salió del colegio y se veía que todos subían con lágrimas en los ojos, sobre todos los jóvenes. O al revés, personas mayores que le enseñaban el título a los hijos o a los nietos.

Se dieron esos dos fenómenos, y comentaba de que bonito lo que observamos y no quería dejar pasar la oportunidad de mencionarlo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Iba a proponer al Consejo Universitario. A pesar de las políticas que están definidas para el año 2009, el CONED debería de ser un área estratégica y eso por algo muy importante.

Me puse a revisar el convenio y al cabo de 5 años debemos de elaborar un informe y creo que con el documento que se ha elaborado con don Carlos Morgan, me parece que eso debe ser un proyecto de carácter institucional pero que realmente exista la forma para darle seguimiento a todo el proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Superior de Educación nos está solicitando una sesión con ellos, porque tanto el Ministro como el Consejo Superior de Educación, quieren articular muchas de otras cosas alrededor del funcionamiento del CONED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar con base en lo que indica don Rodrigo Arias con respecto al CONED, que la Encargada del CONED en el área de San José, doña Ana Elieth Navarro, ella se acercó a matemáticas y nos solicitó el apoyo para los tutores de matemáticas.

Nosotros coordinamos con ella y destacamos a don José Alfredo para que coordinara todas las acciones y se hizo financiado con recursos del proyecto de matemáticas que brinda CONARE, para poderlos atender y financiar, el tener una jornada de trabajo con ellos.

Con los profesores de matemáticas que tiene el CONED, al menos en San José. Tengo el correo donde doña Ana E. Navarro donde se lo dirige a don José Alfredo agradeciéndole las actividades.

Nosotros nos reunimos para organizar las actividades propias. Algunos Encargados de Cátedra se reunieron con ellos y brinde las sugerencias.

No participé directamente por estar en el Consejo Universitario pero como soy parte de la Comisión quise un poco salirme, sin embargo le sugerí a los compañeros de matemáticas considerar muchos de los resultados del estudio que hizo tanto doña Elisa Delgado como doña Ma. Luisa Montenegro para destacarle a estos compañeros y compañeras las características de la población del CONED.

Las expectativas que ellos tienen, las observaciones y anotaciones que ellos hicieron cuando se les entrevistó. Todos esos aspectos se destacaron y un poco para compartir cual ha sido la experiencia nuestra, los obstáculos que tuvimos que vencer porque fuimos contratados igual que ellos sin ninguna inducción para poder iniciar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos ya han tenido más inducción.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Supongo que sí, y deberían de tenerla porque son 30 años de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: El CECED les ha dado talleres específicos de educación a distancia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En todo caso ha sido muy genérica. Lo importante es que ahora lo que hicimos fue ayudar desde el área de matemáticas.

Le dije a don José Alfredo Araya que lo hiciéramos porque lo creo importante, esto es un paso que debe liderar matemáticas porque cuenta que otras unidades lo hagan.

La invitación se hizo extensiva a don Marvin Calvo para que lo hiciera extensivo a otros profesores de matemáticas de otras sedes, sin embargo lo que tuvimos fue lo llegó que son los profesores enviados por doña Ana E. Navarro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Ana E. Navarro es muy activa en el manejo de la sede del CONED en San José.

En estos actos de graduación están entregando los títulos de Educación General Básica y pocos de bachillerato porque son todavía son los finales del año pasado, pero en cuanto a los títulos de Educación General Básica es de gente que tuvo que hacer exámenes de noveno, de ahora en adelante no entonces va a aumentar la cantidad.

Incluso en esta última que hubo aplicación de pruebas de bachillerato, según entiendo fueron 54 estudiantes que obtuvieron el bachillerato y sabemos que se van aplicando por partes, porque no aplican todas las pruebas juntas, pero además de los que entregaron ahora de bachillerato en la nueva graduación ya hay una mayor cantidad de bachilleres de secundaria lo cual es muy importante tomarlo en cuenta.

Esto había que dejarlo en actas, es algo muy importante.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Un reconocimiento al personal del CONED en San José que tengo referencia, del bueno desempeño que han realizado porque sé que con los pocos recursos que ellos disponen han hecho una buena labor.

Desde ese punto de vista considero que el CONED, en los diferentes lugares donde está instalado se le debe apoyar en lo posible.

* * *

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas y treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP / IA / NA / EF**